

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 14^a, en jueves 11 de abril de 2019
(Ordinaria, de 10.03 a 13.28 horas)

Presidencia de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.
Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CONCEJAL Y EXDIPUTADO SEÑOR VICENTE KARELOVIC VRANDECIC	19
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	20
V. ORDEN DEL DÍA.....	21
ASIGNACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN CONFORME A CERCANÍA DE DOMICILIO DEL ELECTOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12426-06) [CONTINUACIÓN]	21
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	56
CONTINUIDAD DE BECA PRODDAR PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO (N° 376).....	56
ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE AUMENTO DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN ZONAS EXTREMAS Y AUSTRALES (N° 377)	58
RESTITUCIÓN DE BONO PROFESIONAL DE LA LEY N° 20.158 A PROFESORES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL (N° 379)	60
EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE ESCOLARIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (N° 381).....	62
VII. INCIDENTES.....	64
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 66	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Establece normas sobre comercialización y etiquetado de la leche" y que ha designado a los miembros de la Comisión de Agricultura como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° <u>11417-01</u> (refundido con boletín N° 11661-11). (81/SEC/19).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático denominada Cop 25". Boletín N° <u>12485-05</u> . (82 /SEC/19).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el	

- Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016". Boletín N° 11611-10. (80/SEC/19).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la República de Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea y sus Anexos, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 29 de junio de 2017". Boletín N° 11972-10. (79/SEC/19).
 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas, firmado en Georgetown, República de Guyana, el 5 de julio de 2016". Boletín N° 11614-10. (77/SEC/19).
 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas, por parte de Familiares Dependientes de Miembros del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de sus Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante Organizaciones Internacionales, suscrito en Hanói, el 9 de noviembre de 2017". Boletín N° 11615-10. (78/SEC/19).
 7. Informe de la Comisión de Bomberos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que Declara inembargables los equipos de protección de personal de bomberos; Boletín N° 9025-22.
 8. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Ossandón, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Jürgensen, Meza, Pardo, Pérez, don José; Pérez, don Leopoldo; Prieto, Rathgeb, y Santana, don Alejandro, que "Modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de violencia intrafamiliar, para incorporar en el procedimiento judicial a que da lugar su infracción, la asistencia obligatoria del infractor a programas terapéuticos o de orientación familiar, y otras medidas cautelares". Boletín N° 12537-18.
 9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rentería, Lavín, Noman, Rey, Sanhueza, y Urrutia, don Ignacio, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que "Modifica el Código del Trabajo, para establecer el deber general de fomentar el buen trato en el trabajo, con respeto de la dignidad, condición y posición de toda persona, cualquiera sea el rol que cumpla en la relación laboral". Boletín N° 12538-13.
 10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Jiles, Luck, Ossandón, y Santibáñez, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; Celis, don Andrés; Keitel, y Mulet, que "Modifica la ley N° 20.019, que Regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, para reconocer la categoría de deportistas en formación e imponer a dichas sociedades una serie de obligaciones en beneficio de aquellos que entrenan y compiten en su representación". Boletín N° 12539-29.

11. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Saffirio, que "Modifica la ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para fortalecer la independencia de la función jurisdiccional que ejercen los secretarios abogados de dichos tribunales". Boletín N° 12540-07.
12. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Hernando y Olivera, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Celis, don Andrés; Durán, don Eduardo; Eguiguren, Mulet, Torrealba, y Walker, que "Modifica la ley N° 19.925, para restringir la venta en supermercados de bebidas alcohólicas, a los menores de dieciocho años". Boletín N° 12541-11.
13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Fernández, y Marzán, y de los diputados señores Bellolio, Celis, don Ricardo; Espinoza, Saffirio, Schilling, Torres, y Winter, que "Modifica la ley N° 20.418, que Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para obligar a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a extender sus programas de educación sexual, a la educación básica". Boletín N° 12542-04.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea, Álvarez, don Sebastián; Calisto, Cruz-Coke, Fuenzalida, don Gonzalo; Jürgensen, Longton, Santana, don Alejandro, y Walker y de la diputada señora Vallejo, que "Modifica la ley N° 20.416, que Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, con el fin de obligar a las sociedades de apoyo al giro bancario que indica, a abonar inmediatamente, a las micro, pequeñas y medianas empresas, los dineros que éstas perciban por las transacciones comerciales que realicen utilizando tarjetas bancarias". Boletín N° 12543-03.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; García, Paulsen y Rathgeb, que "Modifica los códigos Penal y Procesal Penal, para agravar las penas aplicables a quienes cometan los delitos de daños o lesiones corporales en el contexto de manifestaciones o concentraciones públicas, y consagrar esta circunstancia como elemento para determinar la procedencia de medidas cautelares personales". Boletín N° 12544-07.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Berger, Fuenzalida, don Gonzalo; Paulsen, Rathgeb, Santana, don Alejandro; Sauerbaum y Torrealba, que "Modifica el Código Penal, para tipificar como falta, la negativa injustificada a pagar el valor de los productos alimenticios consumidos en restaurantes y otros establecimientos de expendio de alimentos". Boletín N°12545-07.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 548 del Código de Procedimiento Penal, y 292 del Código Penal, en relación a los artículos 293 y 294 del mismo cuerpo normativo. Rol 4512-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 548 del Código de Procedimiento Penal, y 292 del Código Penal, en relación a los artículos 293 y 294 del mismo cuerpo normativo. Rol 4512-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 548 del Código de Procedimiento Penal, y 292 del Código Penal, en relación a los artículos 293 y 294 del mismo cuerpo normativo. Rol 4512-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6226-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6392-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6398-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6374-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6386-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6243-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Kast, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 25 de abril de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy 11 de abril de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas con esta fecha.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Tohá, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 8 de abril de 2019.

3. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 11 de abril de 2019.
- Comunicación del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, jueves 11 de abril de 2019.
- Comunicación del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 11 de abril de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Walker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de abril de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 11 de abril de 2019.
- Comunicación del diputado señor Álvarez, don Sebastián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 11 de abril de 2019.

4. Certificado:

- Certificado que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el día 10, y el día de hoy, 11 de abril de 2019, por impedimento grave.

5. Oficios:

- Oficio del Secretario General de Corporación por el cual comunica que la diputada señora Orsini integrará la delegación que asistirá al Foro Global de Mujeres Líderes Políticas (WPL), para participar en la Cumbre 2019, a celebrarse en Tokio, Japón, desde el 25 al 27 de junio de 2019 (8).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que el diputado señor Hernández integrará la delegación que concurrirá a las Sesiones Reglamentarias del mes de abril del Parlamento Andino, en el marco del Período Ordinario de Sesiones, que se llevarán a cabo desde el 23 al 25 de abril de 2019, en la ciudad de Bogotá, Colombia (9).
- Oficio enviado por el Secretario General de la Corporación mediante el cual se comunica el permiso especial otorgado por los jefes de comités parlamentarios al diputado señor Sebastián Keitel para asistir a un seminario junto a deportistas olímpicos,

que se desarrollará entre el 13 y el 19 de abril de 2019 en Lausanne, Suiza, organizado por el Comité Olímpico Internacional. (10).

- Oficio del Secretario General de la Corporación mediante el cual se comunica el permiso especial otorgado por los jefes de comités parlamentarios a la diputada señora Cristina Girardi para asistir al Taller Nacional sobre “políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, y derecho a la alimentación”, organizado por la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se realizará el día jueves 11 de abril de 2019, en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, ubicada en Santiago de Chile. (11)
- Oficio del Contralor General de la República por el cual remite Informe Final N°616, de 2018, sobre Auditoría al Contrato de Concesión Embalse La Punilla, a cargo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas. (9717).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien, fiscalizar los recursos del Estado asignados a los organismos públicos con dependencia del Poder Ejecutivo, para que no sean utilizados en actividades que sirvan de promoción o publicidad de autoridades del sector político gobernante, en virtud de los antecedentes adjuntos. (9598 al 7334).
- Diputada Mix, doña Claudia. Tenga a bien, dar respuesta al requerimiento efectuado en julio de 2018, por parte del Concejal Pedro Delgadillo de la Municipalidad de Maipú, en relación con las eventuales vulneraciones que afectarían a personas en situación de discapacidad. (9599 al 17672).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Tenga a bien iniciar una investigación respecto del proceso de licitación del Servicio de Mediación perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, debido a las posibles irregularidades que se habrían suscitado, en los términos que requiere. (9600 al 18233).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Tenga a bien, informar si la Municipalidad de Osorno ha dado cumplimiento a los reparos y observaciones contenidos en el informe N° 902 del año 2017, emanado por la Contraloría Regional de Los Lagos, en los términos que requiere. (9603 al 16775).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Tenga a bien informar el estado en que se encuentra la solicitud de fiscalización presentada por el señor Jorge del Pozo Pastene, concejal de la comuna de Chillán Viejo, que tiene por objetivo la revisión del concurso anual correspondiente al año 2018 para la obtención de recursos públicos desde el Fondo Nacional de Seguridad Pública, disponibles para los distintos municipios y otras organizaciones comunitarias, en los términos que requiere. (9604 al 15810).
- Diputado Soto, don Raúl. Tenga a bien efectuar un control de reemplazo que examine la legalidad de la resolución exenta N° 0826, dictada por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social el día 27 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (9605 al 17637).
- Diputado Castro, don José Miguel. Tenga a bien realizar directamente el sumario administrativo dispuesto en el informe final N° 125/2018, emitido por la Contraloría Regional de Antofagasta, que se basa en la auditoría a las funciones institucionales

del Servicio Nacional de Geología y Minería de dicha región, en los términos que requiere. (9613 al 12146).

- Diputado Silber, don Gabriel. Sírvese realizar una investigación sumaria en el Hospital San Borja Arriarán, ubicado en la Región Metropolitana, debido a la posible vulneración de protocolos de salud en la aplicación de tratamientos quimioterápicos, en el marco del Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas para Cáncer Mamario, en los términos que requiere. (9719 al 9109).
- Diputado Silber, don Gabriel. Tenga a bien informar sobre el estado de tramitación del oficio N° 9109 de fecha 3 de agosto del año en curso, indicando a qué unidad de esa entidad fue derivado y el seguimiento que se le ha realizado. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (9719 al 16802).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (407 al 19872).

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Agenda ministerial correspondiente a cada una de las fechas que se indican. (412 al 21180).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Suscripción de contratos de software, licencias, plataformas, consultorías y asesorías dedicadas a las campañas por redes sociales, mencionando en cada caso los contratos, mecanismos de contratación de empleados, fundamentación del gasto y sujeción al artículo 3° de la ley N° 19.896, con indicación expresa de cuáles se emplearon durante la campaña de difusión del proyecto "Admisión Justa". (414 al 21063).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Proceso de construcción del centro del Servicio Nacional de Menores para la Región de Ñuble, avances, fecha estimada de apertura y el traspaso de recursos públicos a los organismos relacionados que cumplen funciones junto a dicho organismo. (2046 al 16812).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de renovar el comodato otorgado por la Dirección de Obras Hidráulicas al Club Deportivo Buenos Muchachos de la comuna de Monte Patria, de un sector de la ribera del embalse La Paloma para ser utilizado como campo deportivo, ampliando su duración a fin que puedan habilitar 2 canchas para la práctica de fútbol amateur. (1703 al 18628).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Schalper, don Diego. Existencia de catastros o estimaciones de la cantidad de personas que perderían sus puestos de trabajo producto de la implementación de los nuevos medidores de consumo de electricidad domiciliaria. (427-3 al 21468).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de revisar y modificar el itinerario de transportes entre la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (148-2975 al 16337).

Subsecretarías

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Schalper, don Diego. Existencia de catastros o estimaciones de la cantidad de personas que perderían sus puestos de trabajo producto de la implementación de los nuevos medidores de consumo de electricidad domiciliaria. (427-3 al 21469).

Intendencias

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificadores. (0405 al 21289).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Razones por las cuales la Municipalidad de Lo Barnechea clausuró el sendero al glaciar La Paloma, en el Santuario Natural de Yerba Loca, remitiendo un informe al respecto y pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (1028 al 21082).

Fuerzas Armadas

- Diputada Castillo, doña Natalia. Controles y/u orientaciones técnicas que emplea esa institución en los controles migratorios de entrada y salida del país, respecto a materias de tratos y relaciones con personas mayores de edad transgéneros. (120 al 10983).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 10.983 de esta Corporación, de fecha 13 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (120 al 22147).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Posibilidad de conceder una audiencia al señor Maximiliano Eugenio Zamorano Morales, ex asistente policial y ex aspirante de la Escuela de Investigaciones Policiales quien tiene una situación particular que le aqueja y desea plantearla personalmente. (121 al 21466).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de disponer efectivos de esa institución de manera permanente en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta. (77 al 19427).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de instalar un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la ciudad de Taltal, Región de Antofagasta, debido al incremento de delitos y sensación de inseguridad que afecta a los vecinos del sector. (77 al 20680).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas dispuestas para investigar los hechos denunciados por manipuladoras de alimentos de la escuela Emilia Schwabe Rumohr de la comuna de Freirina, a fin de determinar las eventuales responsabilidades y sanciones que correspondería aplicar al señor Alfredo Páez, encargado del Programa de Alimentación Escolar. (153 al 22098).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (s/n al 22633).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (02 al 22713).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (0290 al 18882).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (0320 al 22751).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas de seguridad que se están adoptando en el sector de la avenida Mapocho por parte de la Municipalidad de Santiago para prevenir y reprimir los actos ilegales y de violencia. (09 al 21262).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (134 al 22601).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (135 al 22817).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (2090 al 22037).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (219 al 22747).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Razones por las cuales la Municipalidad de Lo Barnechea clausuró el sendero al glaciar La Paloma, en el Santuario Natural de Yerba Loca, remitiendo un informe al respecto y pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (231 al 21081).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (302 al 21956).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se

- encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (328 al 17274).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (406 al 10449).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Denuncia de funcionarias psicopedagogas de Puerto Montt que se encuentran en proceso de solicitar sus autorizaciones docentes, contra el funcionario José Manríquez del Departamento Provincial de Educación, cuya copia se acompaña. (411 al 21240).
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (579 al 22332).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (857 al 21668).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta a la señora Patricia Mancilla Neira, quien habría sido víctima de acoso laboral por parte del Director del Instituto Comercial de Osorno, establecimiento educacional donde realizó labores de docencia, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (23938 de 10/04/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de complementar y fundamentar la respuesta del oficio N° 1.433, a través de su ordinario N° 300 de fecha 15 de marzo de 2019, en lo relativo al ítem denominado VI. Detalle de Partida "Climatización", en los términos que requiere. (23940 de 10/04/2019). A Intendencia de la Región de Tarapacá
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos del retraso de obras de recarpeteo asfáltico en la calle Los Béjares, comuna de Calle Larga, desde Arturo Prat hasta el cruce con el callejón El Zanjón. Asimismo, refiérase a las etapas contempladas, fecha de inicio y término estimado de las obras. (23941 de 10/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de instalar una sala cuna y jardín infantil en las dependencias de la Universidad Arturo Prat, particularmente en la sede ubicada en la ciudad de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (23942 de 10/04/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de instalar una sala cuna y jardín infantil en las dependencias de la Universidad Arturo Prat, particularmente en la sede ubicada en la ciudad de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (23943 de 10/04/2019). A Presidencia de la República

-
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de instalar una sala cuna y jardín infantil en las dependencias de la Universidad Arturo Prat, particularmente en la sede ubicada en la ciudad de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (23944 de 10/04/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Posibilidad de fiscalizar los permisos de las obras que se están realizando por la Sociedad Nacional de Oleoductos en la comuna de Maipú, en los términos que requiere. (23948 de 10/04/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Posibilidad de fiscalizar los permisos de las obras que se están realizando por la Sociedad Nacional de Oleoductos en la comuna de Maipú, en los términos que requiere. (23949 de 10/04/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles

I. ASISTENCIA

-Asistieron 133 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:03
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:04
René Alinco Bustos	IND	A		10:03
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	I	AOCPR	
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:03
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:03
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:03
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:09
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:03
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:03
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:55
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:03
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:03
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:03
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:03
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:03
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:04
Gabriel Boric Font	IND	A		10:50
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:03
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:18
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:28
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:03
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:03
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:03
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:07
Juan Luis Castro González	PS	A		11:28
Andrés Celis Montt	RN	A		10:03
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:03
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:57
Sofía Cid Versalovic	RN	I	IG	
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	I	MO	
Miguel Crispi Serrano	RD	A		11:09
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	APLP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	AOCPR	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:19
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:51
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:03
Eduardo Durán Salinas	RN	I	AOCPR	
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		12:05
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:12
Maya Fernández Allende	PS	A		10:10
Iván Flores García	DC	I	MO	
Camila Flores Oporto	RN	A		10:03
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:03
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:07
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	PMP	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:03
René Manuel García García	RN	I	MO	
Renato Garín González	RD	A		11:43
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	PECP	
Félix González Gatica	PEV	A		12:58
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:23
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:05
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:03
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:45
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		11:04
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:59
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:46
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:22
Marcos Ilabaca Cerda	PS	I	MO	12:29
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:35
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:03
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:07
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:03
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	AOCPR	
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:41
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:04
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:41

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:03
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:25
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:44
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		12:30
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:11
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:03
Karin Luck Urban	RN	A		10:03
Javier Macaya Danús	UDI	A		12:16
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:03
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:41
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:23
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:13
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:03
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:03
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:07
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	MO	
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:03
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:00
Celso Morales Muñoz	UDI	I		
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:03
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:27
Francesca Muñoz González	RN	A		10:03
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:03
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:08
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:03
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:55
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:29
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:03
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:03
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:03
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:23
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:03
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:09
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:03
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:03
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:10
José Pérez Arriagada	PRSD	I	PMP	
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:03
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		12:02
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:03
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:08
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:03
Luis Rocafull López	PS	A		10:03
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:06
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:03
Patricio Rosas Barrientos	PS	I		
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:03
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:05
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:03
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:03
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:03
Juan Santana Castillo	PS	A		10:34
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:36
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:03
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:03
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PECP	
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:03
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:03
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:30
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:54
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:12
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:42
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:04
Jaime Tohá González	PS	I	LM	
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	I	AOCPR	
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:54
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:15
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:03
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:03
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:59
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:11
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:16
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:03
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:03
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	LM	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:03
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:09
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:03
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:03
Matías Walker Prieto	DC	A		10:03
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:16
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:10

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.03 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CONCEJAL Y EXDIPUTADO SEÑOR VICENTE KARELOVIC VRANDECIC

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- La Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del concejal de Punta Arenas y exdiputado de la Unión Demócrata Independiente señor Vicente Karelovic Vrandecic, a la edad de 85 años.

Los invito a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Muchas gracias.

-0-

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Para referirse a un asunto de la Cuenta, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en el número 16 de la Cuenta se informa que el proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar como falta la negativa injustificada a pagar el valor de los productos alimenticios consumidos en restaurantes y otros establecimientos de expendio de alimentos fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, debido a que se trata de una modificación al Código Penal.

No obstante, propongo a sus autores examinar la posibilidad de que primero sea enviado a la Comisión de Economía, porque tiene que ver con restaurantes y establecimientos afines, y después sea enviado para revisión, por un tiempo acotado, a la Comisión de Constitución.

Los autores de las mociones deben revisar dónde quedará radicada su discusión, porque después pueden tener dificultades si solicitan una revisión posterior por otra comisión y no cuentan con la unanimidad.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Diputada Sepúlveda, el señor Secretario me informa que dicho proyecto de ley prevé la tipificación de una falta en el Código Penal, razón por la cual ha sido enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).-Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece normas sobre elaboración, comercialización, denominación y etiquetado de la leche y productos lácteos, correspondiente a los boletines N^{os} 11417-01 y 11661-11, con los siguientes diputados y diputadas: Javier Hernández, Frank Sauerbaum, Iván Flores, Fidel Espinoza y Natalia Castillo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, no quisiera intervenir en este momento; pero creo que no por la decisión de algunos señores diputados todos debamos guardar silencio respecto de algo que, desde mi punto de vista, afecta gravemente el prestigio de esta Corporación.

El 3 de abril pasado, el Presidente de nuestra Corporación, diputado señor Iván Flores, viajó a la ciudad de Qatar, ubicada en el contexto de Arabia Saudita, Irán e Irak, a una sesión de la 140ª Unión Parlamentaria Mundial, encuentro que estaba programado para realizarse entre el 5 y el 10 de este mes. Sin embargo, el 10 de abril nuestro Presidente se encontraba paseando en la Ciudad del Vaticano.

Él no asistió a la reunión en Qatar, lo que de todas maneras constituye un hecho grave respecto del cual la Secretaría General, desde el punto de vista administrativo, y la Mesa de la Cámara -me refiero a sus dos vicepresidentes- deben pronunciarse, o, en su defecto, los Comités Parlamentarios. No es un hecho que se pueda dejar pasar de buenas a primeras, porque varios estamos bastante cansados de tener que asumir como colectivo los errores u omisiones individuales de otros.

Por lo tanto, pido la máxima celeridad para aclarar este punto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Se resolverá la situación como corresponde.

V. ORDEN DEL DÍA

ASIGNACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN CONFORME A CERCANÍA DE DOMICILIO DEL ELECTOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12426-06) [CONTINUACIÓN]

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 13ª de la presente legislatura, en miércoles 10 de abril de 2019, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, este proyecto contribuye a mejorar la participación electoral de las personas a partir de la realidad que nos ha tocado vivir con el voto voluntario, que es algo que a todos nos ha tocado experimentar como escenario.

En primer lugar, haré una prevención, entendiendo que este es un proyecto -felicitó a sus autores- que va en el sentido correcto, pues facilitará la concurrencia de las personas a un determinado local de votación el día de las elecciones. Debemos tener claro que, por asignar una obligación a los servicios públicos, los diputados podemos terminar siendo reprochados porque una ley con un muy buen sentido común termina sembrando confusión total. Solo basta recordar el tema de los medidores.

Hecha esa prevención, anuncio que votaré a favor este proyecto de ley, porque me parece que va en el sentido absolutamente correcto; pero hago la salvedad de que se aplicará solo en las grandes ciudades y en las capitales regionales, no en las comunas del mundo rural que me toca representar. En las comunas pequeñas probablemente existe un local de votación de hombres y otro de mujeres. Incluso, en la actualidad son mixtos.

Reitero: el proyecto no implicará un cambio radical en las comunas chicas, sino solo en las capitales regionales, donde probablemente existe más de un local de votación asignado. Por lo tanto, insisto en se aplicará solamente en las grandes comunas, que tienen una cantidad importante de electores.

En segundo lugar, si bien es cierto el proyecto podría contribuir a mejorar la participación, me parece que la mejora es absolutamente marginal. Desde mi perspectiva, el día que nos valoren como parlamentarios, cuando nuestras agendas no se transformen en agendas personales; cuando valgan más el buen argumento y la explicación con toda la verdad, en lugar de la cuña para la televisión; cuando sean más importantes el diálogo y la conversación, y no la descalificación, vamos a volver a tener la confianza de nuestros electores y la gente irá a votar.

Hoy, las personas sienten que no estamos haciendo bien el trabajo, por ejemplo, por la guerra que se desató ayer porque unos diputados votaron a favor de la idea de legislar en relación con el proyecto que moderniza la legislación tributaria. Ante ese espectáculo, el elector común dice: “¡Están todos locos!”.

Cuando la prensa dice: “Oposición logra alinearse para rechazar alternativa al CAE”, ¿qué piensa la gente? Me han llamado algunos alumnos y me han dicho: “¡Pero ustedes están locos! Esa es una alternativa que nos alivia el pago del crédito con aval del Estado, y se niegan a aprobar la idea de legislar, o sea, se niegan a dialogar para buscarnos soluciones”.

Más allá de que este proyecto va en el sentido correcto, no solucionará un tema que es mucho más profundo, que dice relación con la desconfianza de nuestros electores respecto de nosotros mismos, a partir de nuestras actitudes, de la forma en que nos comportamos dentro de la Cámara y del Congreso Nacional.

Por lo tanto, tendremos que avanzar mucho en dar muestras de credibilidad, de seriedad, de diálogo, de tolerancia, y no hacer espectáculos para la prensa. Probablemente, ese será el día en que la gente diga: “Me interesa ir a votar en esta elección, porque eso significa que

gente seria, dialogante y tolerante, que analiza los temas en profundidad, va a determinar para dónde va mi vida”.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, respecto del cambio de voto obligatorio a voto voluntario, sin duda podemos decir que no hubo un cambio completo. Quizá faltó generar incentivos o las condiciones necesarias para que la gente fuera a votar, como movilización gratuita o un sistema más moderno, para así tener universalidad, como ocurre, por ejemplo, en las primarias.

Ese cambio no se pensó para lograr que más gente se motivara a votar, sino mirando la utilidad que prestaría a los partidos políticos, para calcular la cantidad de gente que vota e idear la forma de tener cautivos a determinados grupos o sectores. Creo que fue mirado más con esa lógica, pensando en cómo eso podía afectar a una determinada votación. Todo fue pensado para los partidos políticos.

Aquí mismo, cuánta gente quisiera ser independiente, pero está obligada a funcionar en bancada; cuánta gente quisiera presentarse a elecciones como independiente, pero está obligada a competir en una proporción de uno contra cuatro. No se respeta una norma básica de la Constitución Política, el artículo 18, que garantiza la igualdad entre independientes y miembros de partidos políticos.

Pero además de toda esa falta de facilidades y de cómo se van arreglando las cosas para que funcionen para determinados grupos, vemos precisamente lo que señaló el diputado Barros, que me antecedió en el uso de la palabra: la descalificación y la farándula en la política. ¿Qué aparece en los medios? Cosas negativas del Congreso Nacional.

¿Cómo se logra reencantar al elector mediante el uso de promesas que sean de verdad y no usos de campaña? La gente ya no cree, la gente siente que aquí se miente, la gente ve que no se cumplen los compromisos. Por lo tanto, desde esa base, debemos analizar cómo la misma clase política puede motivar a que la gente vaya a votar y no sienta que se trata de un acto inútil de colocar una raya en un voto, que en la práctica no se va a traducir en ningún cambio. La gente ha mantenido las mismas necesidades en los últimos años, lo cual no ha sido cambiado ni por este gobierno ni por el anterior. Por tanto, la gente ve en el votar un acto que quizás no tenga ninguna repercusión, por lo que deja que la situación quede dominada por algunos grupos políticos.

Sentimos que el cambio al voto voluntario fue incompleto. Por ello, en su momento presentamos un proyecto de ley -quizás no tuvimos el *lobby* necesario para avanzar en él- que también contemplaba dentro de sus normas que las personas pudiesen votar en el local más cercano a su domicilio. Es de toda lógica y debería ser así. Pero el problema real es que no tenemos un padrón efectivo, es decir, no sabemos cuánta gente va a votar. Generalmente, se establece que votará una cantidad de personas mucho mayor al número real de gente que finalmente vota. Por eso, creemos que el proyecto que presentamos en su momento permitiría delimitar cuánta gente finalmente concurrirá a votar. La idea no era volver al voto obligatorio. Lo digo porque la discusión siempre se mantiene entre si el voto debe ser obligatorio o

voluntario. Nosotros planteábamos una alternativa intermedia, cual era que, previo al día de la votación, las personas que no querían votar no presentaran la excusa, como se establecía en la ley anterior, sino que notificaran. Ello permitiría tener un padrón real. El objetivo era que las personas, así como hacen la fila para votar, para cumplir con su deber cívico de votar, también la hicieran para decir “no voto”. De esa forma el Estado podría ahorrar recursos para una elección, pues esta no tendría que ser planificada para una cantidad mucho mayor de electores. Creíamos que determinando un padrón real colaborábamos con todas las acciones que debían hacerse en lo sucesivo y no obligábamos a la gente a tener que votar. Quedaba a la decisión de las personas el votar o no votar; pero también se establecía el deber de cumplir con el aviso de decir “no quiero ejercer mi derecho a voto en esta elección”. Esa propuesta -reitero- permitía contar con un padrón real.

En el caso de la iniciativa en discusión, también se requiere un compromiso del Ejecutivo en orden a disponer que exista movilización gratuita el día de votación. Algunos decían que se requiere para los sectores rurales o para los sectores más alejados. Puede ocurrir que en una misma casa una persona deba votar en el sector norte, otra en el sur, otra en el centro y quizás un adulto mayor requiera movilizarse en taxi. Esto significa que para una familia común y corriente el hecho de ir a votar tenga un costo de 10.000 pesos, por dar un promedio de gasto en una familia de 4 o 5 personas, si es que una de ellas no puede movilizarse en el transporte público. Por lo tanto, generar los incentivos para que las personas vayan a votar es importante.

También es importante que nosotros mismos hagamos el esfuerzo de mostrar nuestra labor en los medios de comunicación; no solo de mostrar cómo nos enfrentamos o la farándula que existe aquí. A muchos les gusta la farándula en la política, que tanto daño le hace a esta actividad.

También deberíamos establecer que los locales de votación sean universales, tal como se hace en las primarias. Si se ocupa la tecnología para cobrar a la gente mediante un medidor, ¿por qué no ocupar la tecnología para que la gente pueda votar mediante un sistema computarizado, tal como se hace en las primarias, y se acerque al local más cercano al domicilio? Creemos que con esa medida de universalidad estamos contribuyendo a que la gente vote en el local más cercano a su domicilio.

Algunos han mencionado el establecimiento de algunos incentivos para que la gente vote. Creo que no es bueno generar incentivos para que la gente vote mediante determinados beneficios. Creo que es otra la alternativa. Por eso, insistimos en la importancia de nuestro proyecto; pero también en solicitar el patrocinio del Ejecutivo. Entiendo que este proyecto, para ser admisible, no tiene mucho margen, porque no se pueden involucrar recursos económicos. Por eso pedimos al Ejecutivo que involucre esos recursos, si realmente tiene interés en que la gente común y corriente vuelva a votar. Los que habitualmente votan son los que tienen un determinado interés en los partidos, la gente cautiva de determinado candidato o quien todavía tenga ese deber cívico vivo de poder participar. Pero la gente común y corriente no se está manifestando en el voto, sino en la crítica. Debemos hacer que la gente común vuelva a votar y decida quiénes la representan, y para eso se requiere el compromiso en conjunto del Ejecutivo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, no tenía la claridad de si iba a intervenir en este proyecto, pero luego de escuchar al diputado que recién habló y a otros diputados, me veo en la obligación de defender a quienes sí hemos caminado por las calles recolectando nuestros votos y cuidando nuestras mesas de votación sin tener los medios para hacerlo.

Escuchaba a un colega decir que quizá sería bueno que hubiese más locales de votación. No. Los que tuvimos que vencer el binominal, los que competimos con un sistema poco representativo, pero no fuimos víctimas, porque sabíamos con las cartas que jugábamos, aun así hicimos ese esfuerzo, con padre, madre, con quien fuera, con quien creyera en nuestro proyecto, para salir a recolectar esos votos que nos permitían representar a nuestros electores en el Congreso, en este hemiciclo.

También escuché una intervención en la que se dijo: “La gente cree que acá se miente”. Sí, acá se miente. Repito: acá se miente. Acá no se respetan los pactos; acá, por no votar como el otro cree, se piensa que no se quiere avanzar. Sí, señores, aquí hay asesores de trabajo, aquí hay equipos parlamentarios, aquí hay partidos políticos que tienen una estructura, y aquí también hay militantes que se ven representados por nosotros. Y sobre todo están las personas que votan, que confían en que tú vas a officiar respecto del hospital y respecto de sus necesidades, como te comprometiste en la calle; que confían en que vas a discutir una reforma tributaria, pero una reforma que represente a todos, a las pymes, y que no sea un obstáculo para que las familias crezcan económicamente. Aquí se miente; aquí no se cumplen esos pactos.

Por lo tanto, la desidia de la gente de no querer votar también es responsabilidad de los que aquí estamos hablando.

Se menciona una y otra vez, cuando nadie escucha, la farándula o que tenemos ganas de hacer *show* en la televisión. Recuerden que aquí todos somos responsables. ¡Todos! A todos les interesa tener un minuto de televisión. En todos los sectores políticos de este hemiciclo hay personas destacadas que trabajaron en televisión o que fueron parte del espectáculo y la televisión, lo que no impide hacer un buen trabajo legislativo, cometiendo errores, pero haciéndose cargo de ellos. Aquí también hay deportistas destacados. Esta es finalmente la democracia: que sean representadas todas las partes.

Lo que debemos hacer es buscar el mejor proyecto para que la gente pueda ir a votar. Es verdad que la tercera edad es la que se ve más afectada, pero también el joven de 14 años. Así como queremos restringir o pedir el carné al niño de 14 años, también dejemos que ese niño vote a futuro. Si vamos a poner medidas de restricción a nuestros jóvenes, consideremos lo siguiente: sin duda, los portonazos son cometidos por muchos delincuentes de 14 años, pero también hay niños de 14 años que salen a exigir sus derechos. Hay niñas de 14 años que salen a marchar por sus derechos.

Por lo tanto, busquemos el acuerdo para hacer un mejor proyecto, para que Chile se integre y tenga una votación a la altura de un país comprometido con sus propias necesidades.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, una de las preocupaciones más importantes surgidas en las últimas elecciones es que la participación en el proceso eleccionario fue muy baja. En 2017, solo el 49,02 por ciento del padrón electoral participó en el proceso. Esto ciertamente tiene muchas causas: la desafección con la política, la lejanía entre la clase política y la ciudadanía, y muchas otras. También, en un porcentaje menor, está el hecho de que el domicilio electoral no coincide con la residencia, situación que genera, dado que el voto es voluntario, que las personas con escasos recursos no acudan a los centros de votación, lo que ciertamente afecta la representatividad.

En nuestro sistema, son las personas quienes determinan el domicilio electoral, el que en muchas ocasiones es diferente de su domicilio residencial, porque se fija un domicilio electoral en el lugar de estudio o trabajo, razón por la que se encuentra en elaboración un estudio para determinar la correspondencia entre ambos domicilios.

El objetivo de este proyecto es de algún modo un ejercicio de confianza, puesto que permite establecer como domicilio electoral el residencial, y al existir coincidencia entre ambos habrá mayor facilidad para que las personas puedan sufragar y el Servel podrá reorganizar las mesas receptoras de sufragios.

Asimismo, hay alternativas a este proyecto, como la que plantea que no haya mesas asignadas a los electores, sino que en cada elección se autorice al Servel a conformar las mesas sobre la base de la residencia de las personas y su cercanía a los locales de votación.

En cualquier caso, esta iniciativa puede ayudar a que exista una coincidencia entre el domicilio electoral y la residencia de las personas, lo que puede contribuir a que las personas incurran en menos gastos y que aumente la participación.

La menor participación de las personas en los procesos electorales tiene muchas explicaciones, de las cuales la distancia a los locales de votación es, con seguridad, una de las menos importantes. El objetivo principal debe estar centrado en recuperar la confianza ciudadana en la actividad política, lo que requiere una lucha mucho más decidida contra la corrupción y a favor de la transparencia, que es lo que se viene observando en nuestro país.

Asimismo, hay que propender a que la política proporcione respuestas eficientes a las reales necesidades de la comunidad nacional. Desde ese punto de vista, es necesario reconocer que muchas veces no hemos cumplido a cabalidad nuestra función.

En todo caso, valoramos esta iniciativa, porque en la actualidad hay miles de personas que no votan porque su domicilio electoral no coincide con su residencia. Sin embargo, hoy existen mecanismos para lograr que ambos coincidan, objetivo en el que tanto este proyecto de ley como la labor del Servel serán de mucha ayuda.

En consecuencia, anuncio que votaré a favor esta iniciativa, porque contribuirá a que haya mayor participación ciudadana en los procesos electorales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que propone este proyecto

de ley, con la finalidad de privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, tiene por objeto solucionar un problema que no solo se produce en regiones, sino también en Santiago, tal como me lo han planteado vecinos y vecinas de las comunas del distrito que represento.

De hecho, las bajas pensiones que reciben nuestros adultos mayores hacen que el traslado que deben efectuar hacia sus respectivos locales de votación cuando hay elecciones, por no encontrarse estos cercanos a su domicilio -ocasiones en las que uno quisiera que el transporte público fuera gratuito-, conlleva para ellos un gasto extra importante.

En mi caso, hay personas que me dicen que quieren ir a votar, pero les puede significar 2.000 pesos en traslado, por lo que prefieren destinar ese dinero en algo más importante, lo que no es un tema menor.

Este proyecto no apunta a la participación desde el punto de vista del debate político, sino a cómo acercamos los locales de votación a las personas.

En una de las comunas que integran el distrito que represento, La Granja, muchos vecinos y vecinas nos han dicho que para ir al local donde les corresponde votar tienen que cruzar la avenida Américo Vespucio, pero no tienen automóvil. ¿Cómo se puede cruzar dicha avenida cuando uno no tiene un vehículo que lo transporte? Cuando son adultos mayores, no les podemos pedir que caminen hasta que encuentren una pasarela para cruzar en dirección hacia su local de votación. Ellos se preguntan por qué no pueden votar en un local que se encuentre cerca de sus domicilios, en algún colegio cercano, en lugar de obligarlos a atravesar la avenida Américo Vespucio. Ese problema les genera menos incentivo para concurrir a votar, por la inseguridad que implica cruzar esa vía.

Hemos escuchado a diputados de otras regiones del país referirse a lo que significa para sus habitantes un proceso de votación, debido a la cantidad de kilómetros que deben recorrer para llegar a su local de votación, pero quiero señalar que ese problema también se produce en la Región Metropolitana.

Finalmente, quiero exponer un tema personal. Yo votaba en el Liceo Manuel de Salas, en Ñuñoa. Luego dejó de ser local de votación y me reasignaron al internado femenino. Al respecto, muchas personas mayores me decían que caminaban desde su casa al Liceo Manuel de Salas para votar; ahora se tienen que trasladar en locomoción, y se preguntan por qué el local está tan lejos si existen colegios más cercanos.

Debemos pensar sobre este tema y tenemos que generar los incentivos a la participación, y este es uno de ellos. Debemos pensar en las personas y no en nosotros.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, quiero dar las gracias a la diputada Daniella Cicardini, porque, si bien ella no fue parte del proyecto, ni lo suscribió, y no le solicité que lo pusiera en tabla, lo incorporó en la tabla de la comisión en su rol de Presidenta, para así poder discutirlo, e hizo todos los esfuerzos para sacarlo adelante. Por cierto, también agradezco a todos los miembros de la comisión, quienes lo aprobaron de forma unánime.

En tiempos de tanta polarización, donde estos grandes muros muchas veces no nos permiten ver más allá de nuestro metro cuadrado, tenemos diputados que afortunadamente no mi-

ran el color político al momento de presentar un proyecto de ley, sino que solo miran el color de las ideas, y eso sin duda que el país lo agradece.

Para entrar de lleno en el proyecto, primero quiero hacerme cargo de lo que señaló el diputado Pepe Auth, quien pareciera ser el oráculo del sistema electoral y que cualquier cambio que no pase por su bendición no es bueno o no es lo suficientemente bueno. Esto ya pasó con proyectos de diputados del PPD y de Evópoli, que estuvieron en la Comisión de Gobierno para perfeccionar el sistema proporcional, respecto de los cuales el diputado Pepe Auth también estuvo en contra.

Él hablaba que esto iba a ser como un Titanic. Al respecto, quiero recordarle al diputado Pepe Auth que respecto del Titanic al que él se refiere, que todavía se está hundiendo y que él lideró, es el sistema proporcional que hoy lamentablemente nos tiene en una situación como la actual, en que estamos legislando para incentivar la participación electoral.

El redistritaje, que estableció regiones completas para los diputados o, en mi caso, 26 comunas, nos alejó cada vez más de los electores, lo que influyó, obviamente, en la credibilidad y en la confianza al no tener la presencia constante del diputado. Es más, muchas veces los diputados tenemos la mitad de la cabeza aquí en la Sala y la otra mitad en el distrito, pensando en cómo abarcar el gran territorio que representamos.

Es en esos procesos en los que participó el diputado Pepe Auth; los incentivó, los encabezó y también participó en que el voto fuera voluntario, que también nos tiene con una gran abstención electoral, que tiene deslegitimizados y con poca representatividad a nuestras autoridades.

Por lo tanto, esos son realmente los “Titanic” que todavía se están hundiendo y que lamentablemente -reitero- nos tienen en esta situación.

El Servel, de acuerdo a su autonomía, debe ejecutar todas las acciones necesarias para comunicar a los electores que sus locales de votación serán modificados. No podemos legislar pensando en que nuestras instituciones no van a funcionar, con el temor de que lo más probable es que a algunos votantes no se les notifique bien. Al respecto, además de la notificación en domicilio, existen diversos medios, incluidos los electrónicos, para la notificación de buena forma; porque será a través del Registro Civil, a través de las municipalidades y de todas las diversas plataformas que se llegará a ellos, por lo que van a estar mucho más felices y contentos cuando les digan que el colegio en el que votarán ya no estará a diez o quince kilómetros de su domicilio, sino a dos o tres cuadras.

Los electores lo van a agradecer, porque vamos a empezar a corregir uno de los últimos resabios de voto censitario. Hoy esto produce una profunda desigualdad social y política en nuestro país, pues quien tiene más recursos, tiene más posibilidades de ir a votar.

Hay que corregir eso, señora Presidenta. No es aceptable que en las últimas elecciones municipales en la comuna de Vitacura haya votado el 47 por ciento de los electores y en la comuna de La Pintana haya votado solo el 21 por ciento.

En eso pueden incidir muchos factores, pero, sin ninguna duda, el factor económico, expresado en el costo de oportunidad, en el gasto de tiempo, es un elemento fundamental a la hora de ir a votar. La gente más vulnerable y la gente de clase media, como dijo la diputada Maya Fernández, pueden llegar a gastar hasta cinco mil, seis mil o diez mil pesos en locomoción para dirigirse al lugar de votación, sobre todo en los sectores rurales, dinero que, obviamente, prefieren ocupar en alimentar o educar a sus hijos.

Además, mucha gente trabaja los domingos, como los feriantes, quienes no pueden abandonar sus puestos de trabajo. Ellos también van a agradecer la posibilidad de tener un local de votación a dos, tres o cuatro cuadras, o a un kilómetro de su domicilio.

Si bien los años 1989 y 1990 fueron aquellos en los que tuvimos mayor participación electoral, obviamente por el contexto político que estábamos viviendo, esta ha venido en franca caída. En 1999, tuvimos una participación electoral de alrededor del 90 por ciento; pero en las elecciones de 2009 apenas superamos el 60 por ciento, y en las últimas elecciones municipales tuvimos un magro 35 por ciento de participación, lo que, lamentablemente, hace que nuestro sistema tenga muy poca representatividad y que nuestras autoridades estén cada día más deslegitimadas por la poca participación y, consecuentemente, por la baja cantidad de votos con que son elegidas, aunque lo hayan sido democráticamente.

Hoy, el sistema establece criterios de facilidad para que el Servel asigne los locales de votación, pero, lamentablemente, con la intención de dar facilidades al mismo Servel o a los delegados electorales. Sobre esa base se establecen los locales de votación, no con la intención de dar facilidades a los electores, como debiera ser.

En la comisión expuso Eugenio Guzmán, decano de la Universidad del Desarrollo, quien hizo una exposición bastante completa respecto del crecimiento que han tenido las ciudades en los últimos veinte años, que es cuando se establecieron los locales de votación, porque tenemos los mismos locales de votación desde los años 90. Ese estudio muestra que en comunas como Pudahuel o Maipú, de la que es representante el diputado Auth, tenemos una determinación concentrada y aleatoria de los locales de votación, según el rut, el ingreso y la selección de los electores.

Eso, obviamente, tiene que cambiar, porque la población está cada vez más alejada de los locales de votación, y eso implica desembolsar muchos recursos, desgaste de oportunidad.

Señora Presidenta, la Constitución Política de la República, en su artículo 1º, establece que debemos asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Eso no se está cumpliendo en materia de ejercicio del derecho a sufragio. La distancia debería ser equidistante a los domicilios, debería ser una distancia prudente.

Obviamente, no podemos legislar para crear más locales de votación, pero hay una cantidad impresionante de establecimientos públicos y privados que podrían servir a ese efecto, cuya utilización facilitarían la vida a los electores y tendríamos una participación electoral como corresponde.

Necesitamos autoridades más representativas y legitimadas mediante más participación electoral. Si no lo conseguimos, nos convertiremos en esclavos de un sistema que estará cooptado por personas que, motivadas por la baja participación, utilizarán artimañas para ocupar una cuota de poder en beneficio propio y de los suyos, destruyendo la esencia de lo que significa el servicio público.

Por lo expuesto, llamo a aprobar este proyecto y a hacernos cargo de la necesidad de fortalecer nuestra democracia y sus instituciones.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, ¿cuál es la realidad que evidenció el último proceso electoral? Que el padrón electoral superó los 14 millones de personas, pero participa solo el 49,02 por ciento de los electores.

Si miramos las cifras, las estadísticas, vemos que desde 1989, que fue el año en que se produjo el *peak* de participación, dado que votó el 92,3 por ciento de los inscritos, se ha venido generando una disminución de la participación en los distintos procesos electorales.

Creo que este proyecto constituye un gran esfuerzo por tratar de cambiar esa tendencia; pero, a su vez, nos impone un enorme desafío del que deberemos hacernos cargo: el de enfrentar las razones por las cuales la ciudadanía no concurre a votar.

Si bien el fenómeno de la baja participación se ha generalizado a nivel mundial y es posible encontrarlo en diversos lugares, como Estados Unidos de América y Europa, nos tenemos que hacer cargo de las razones. A mi juicio, una de ellas es la desconfianza que siente la gente hacia la clase política. Muchos estudios, como el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantean que el 40 por ciento de quienes no fueron a votar declaran que no lo hicieron porque no les interesa la política, porque ven que muchas veces los políticos discuten temas que no son de su preocupación y no se hacen cargo de aquellos problemas que sí les afectan.

Este proyecto tiene por objeto revertir esa situación, a través de un cambio en una simple disposición: específicamente, el artículo 58 de la ley N° 18.700, que establece que con a lo menos sesenta días de anticipación a la elección o plebiscito, el Servicio Electoral debe determinar para cada circunscripción electoral los locales de votación en que funcionarán las mesas receptoras de sufragios. Posteriormente, plantea que se deberán preferir los locales de carácter público, en la medida en que existan en cantidad suficiente para atender las necesidades de instalación de las mesas de la circunscripción electoral que corresponda, considerando criterios de facilidad para el acceso de los electores.

El cambio que se propone introducir a ese artículo es sumarle una disposición que señale que se deberá asignar a cada elector el local más cercano a su domicilio.

Para debatir en torno a este cambio no solo recibimos a profesores e ingenieros que han estudiado el tema, sino también al presidente del consejo directivo del Servel, quien nos planteó derechamente que ese servicio distribuye los locales de votación no a partir del domicilio de los electores, sino según el orden secuencial del rut de la persona. Por eso, muchas veces vemos en nuestras ciudades que una persona vive en un determinado sector y tiene que tomar un medio de transporte colectivo para llegar al otro lado de la ciudad a ejercer su derecho a sufragio, con el claro efecto de que se desincentiva su participación.

Si bien la propuesta es una simple frase que algunos podrían esbozar, creo que implica un cambio muy relevante. Al respecto, quiero dejar constancia de la enorme responsabilidad que tiene el Servicio Electoral en poder generar el cambio, si este proyecto de ley termina siendo aprobado en ambas cámaras, y en que ese cambio se realice a tiempo, utilizando todos los medios para que cada persona tenga un fiel conocimiento de ese cambio, y así, en definitiva, no repetir errores del pasado, como los que hubo en otros procesos electorales, que terminamos investigando a través de una comisión investigadora.

Por tanto, la información a tiempo, la publicidad con la antelación debida es relevante para que esta reforma genere un efecto positivo y las personas sepan que cambió su domicilio electoral, y, con ello, el recinto de votación. Reitero que todo eso se debe realizar con la debida anticipación.

La baja participación en los procesos electorales es un fenómeno que se está dando en todo el mundo. Si bien es cierto que el primer elemento de esta baja responde a la desconfianza de los ciudadanos en la política, no es menos cierto que uno de los factores sociales relevantes, consultados a la propia ciudadanía, es la lejanía del local de votación, situación que buscamos corregir con este proyecto de ley.

Durante la discusión en la comisión escuchamos a los expertos del consejo directivo del Servel y a académicos especialistas en políticas públicas, quienes se pronunciaron sobre la asignación y la distribución de los locales de votación.

A mi juicio, el proyecto implica un legítimo esfuerzo, que vale la pena realizar, para garantizar la participación ciudadana y fortalecer la legitimidad de los resultados en los procesos electorarios. Por eso, anuncio que votaré a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, claramente la participación electoral ha disminuido notablemente desde el regreso de la democracia, en 1990, situación que se agravó con la instauración del voto voluntario.

Ahora bien, estando *ad portas* de una elección municipal, hubiese sido bueno que este proyecto tuviese urgencia suma, considerando que en la última elección de autoridades locales la participación no superó el 34,83 por ciento de las personas habilitadas para votar, según información del propio Servel.

Es indudable que la facilidad de acceso a los locales de votación es un aspecto muy importante a la hora de sufragar, sobre todo si pensamos en la tercera edad, que constituye un electorado que en general acostumbra acudir a las urnas con mayor preferencia, a diferencia del segmento joven de la población.

Por otro lado, es relevante considerar los costos de transporte y el tiempo que los votantes emplean en trasladarse hacia los locales de votación.

Por lo tanto, el hecho de introducir este criterio de cercanía al domicilio del votante me parece de total idoneidad y constituye un perfeccionamiento de nuestra legislación electoral.

Por eso, apoyo la moción en todas sus partes.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, facilitar el acceso a los locales de votación y fomentar la participación ciudadana contribuye a lograr que el máximo de compatriotas participen en todos y cada uno de los procesos electorales.

Las estadísticas son claras: se registra un nivel decreciente de participación en cada nueva elección. Muestra de ello es que en la última elección estaban habilitados para participar alrededor de 14 millones de chilenos y solo participaron 7 millones, es decir, el 50 por ciento.

Quienes estamos en la función pública quizá no estamos haciendo lo suficiente para generar los incentivos necesarios para que la ciudadanía participe en todos y cada uno de estos procesos.

El proyecto en discusión contribuye a generar mejores condiciones para que exista mayor participación ciudadana; no obstante, creo que es insuficiente, porque definir el local más cercano al domicilio no resulta fácil, pues muchas personas registran un domicilio que no habitan de modo habitual. Entonces, la cercanía al local de votación no es un elemento decisivo para fomentar la participación.

Una medida que sí contribuiría sería que el ciudadano votara en el lugar donde se encuentre, y no necesariamente en el local que corresponde al domicilio que tiene registrado. De biéramos avanzar hacia un padrón electoral digital y así en cada mesa contar con el padrón a nivel nacional, de modo que los ciudadanos pudieran votar desde el lugar en el que se encuentren y no tener que asistir al local de votación más próximo al domicilio que tengan registrado.

Un aspecto importante a considerar es la información sobre los lugares de votación, pues ha ocurrido que muchas personas acuden a votar a locales de votación en el que no están habilitadas para hacerlo.

Medidas como las que recoge este proyecto deben ir acompañadas de una estrategia comunicacional para que todos los ciudadanos habilitados para votar tengan la información precisa respecto del local en donde pueden ejercer el derecho a elegir a sus autoridades.

Aunque no estoy muy convencido de que este proyecto solucione el problema de la baja participación ciudadana en las elecciones, votaré a favor, porque, en alguna medida, contribuye a generar las condiciones necesarias para aumentar la participación en los procesos electorales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, este debate ha dado para hablar de todo, incluso para plantear si el voto debe volver a ser obligatorio.

El proyecto plantea algo muy sencillo. ¿Cómo se escoge el local de votación para una persona inscrita en una comuna? La verdad es que no lo sabemos exactamente. El Servel dice que corresponde al local ubicado lo más cerca posible del domicilio del elector, pero no tenemos ninguna certeza de ello. Imagino que los diputados, especialmente quienes representamos a zonas rurales, conocen casos de personas que viven muy lejos de su local de votación. Eso ocurre, incluso, en la Región Metropolitana. Así, por ejemplo, las personas que viven en el sector de Lo Herrera, perteneciente a la comuna de San Bernardo, votan en el centro de San Bernardo, por lo que deben tomar dos colectivos -de ida y vuelta- para votar; en cambio, hay otros que pueden ir caminando al local de votación.

Un problema que advierto es la conformación del propio padrón electoral que indica el lugar donde las personas están inscritas para sufragar. Este proyecto no soluciona ese problema, que seguirá existiendo y que se produce a raíz de la inscripción automática, porque en

ese momento nadie le pregunta a los jóvenes que cumplen 18 años de edad dónde quieren estar inscritos. En efecto, lo que hace el Servel es tomar los datos del Servicio de Registro Civil e Identificación que señalan que la persona vive en determinado lugar y, sobre esa base, se establece que le corresponde votar en tal local. Esto provoca miles de problemas. También hay problemas con personas que se cambian de comuna y con otras que no saben hasta el mismo día de la elección qué local de votación les corresponde.

El objetivo de este proyecto es más bien marginal: que las personas inscritas en una comuna voten en el local más cercano a su domicilio. Ni siquiera plantea que haya más locales de votación o cambiar el sistema de votación, sino algo más sencillo: que se pueda votar lo más cerca posible de donde la persona resida. Me parece que es de sentido común que sea así. Las personas que viven en sectores urbanos, a diferencia de las que lo hacen en sectores rurales, van a tener más opciones para cambiar de lugar de votación.

Comparto una de las críticas que hizo el diputado Auth respecto de que en el futuro debe ríamos tener un padrón electrónico, mediante el cual podamos votar desde cualquier parte de Chile por los candidatos del distrito o de la circunscripción que nos corresponde, de acuerdo a nuestro lugar de residencia, de tal modo que, si por alguna razón estamos trabajando o de paso por una comuna distinta, igual podamos votar por nuestro alcalde, nuestro concejal, nuestro core o nuestro diputado. Para eso necesitamos un padrón electrónico que evitaría que las personas voten dos veces y permitiría votar desde un lugar distinto al de residencia. También se requiere de un repositorio de datos, de un repositorio del voto.

Debo confesar que no he tenido muy buenas experiencias con las votaciones electrónicas; sin embargo, el futuro va hacia allá, y hay que hacerlo bien. El sistema entonces, debería ser de votación electrónica; hay distintas formas, aunque todas tienen vulnerabilidades. Una de las formas requiere de una máquina desconectada de internet en la cual se aprieta un botón y se imprime el papel, el que sirve como respaldo para depositar en la urna. Probablemente ese sea el primer paso hacia lo que deberíamos propender.

Hay votaciones electrónicas que se suben a una nube y, a partir de eso, se obtiene el resultado final; por supuesto, ese sistema es más vulnerable y sabemos de casos en que ha habido dificultades con ese tipo de votaciones.

En definitiva, este proyecto no pretende solucionar los problemas de la democracia; tampoco pretende solucionar los problemas de la abstención. Buena parte de la abstención tiene relación con la oferta política. Es un problema de los que no hacemos buena política, y eso no puede ser solucionado con esta iniciativa. El problema también tiene que ver con la distancia que existe entre la política y los intereses de los ciudadanos. Ellos, muchas veces, nos ven peleando. Pareciera que nos agarráramos a pedrazos entre bandos, sin poner al centro los intereses de las personas.

Parece que el nuevo sistema electoral, que tiene ciertas ventajas en términos de representación, también tiene algunas desventajas.

En mi opinión, una de las principales es que nos aleja más del territorio y otra es que hay menos incentivo para generar consensos, porque al parecer cada uno le habla a su propia fanaticada con el fin de multiplicar su propia votación, sin tomar en cuenta al ciudadano común que no está en ninguno de los dos extremos.

Hay proyectos que no son de la máxima relevancia, en los que se logra consenso y votamos a favor, inclusive de manera unánime. En el resto de los proyectos, en los que tenemos conflictos, resulta más fácil resguardarse en las barricadas de cada cual. Al final, quien siempre termina perdiendo es el ciudadano común. Así, los problemas de salud, de educación, de

medio ambiente, que son de larga data, parecen no tener solución política. Nos cuesta diagnosticar en común y fijar una meta común para hacer que el camino sea flexible. Eso es parte de la decepción ciudadana respecto de la política, en que todos buscan un segundito en la televisión, en la radio o sacar una foto para subirla a Twitter. Incluso, algunos insisten en que quien tiene más RT en Twitter es quien tiene la razón. ¡No! No por tener más *likes* o más RT tienen la razón.

Es clave tener un debate con argumentación, que ponga como foco a la persona. Hay muchos ciudadanos que nos observan y, muchas veces, ven todas nuestras incoherencias ¡Eso es lo que les molesta! Por eso piensan que no trabajamos, que no hacemos nada y que no nos preocupamos de lo que a ellos les pasa.

Falta educación cívica para que todos los chilenos conozcan el rol de cada una de las autoridades. No es culpa de los ciudadanos: la responsabilidad la tenemos nosotros sobre nuestros propios hombros.

Es iluso pretender aumentar *de facto*, con una ley, la participación ciudadana en los procesos electorales. Este no es un problema de secretaría ni un problema de ley: son los intereses de las personas versus los intereses de la política. Si entre ellos hay completa desatención es muy difícil que haya mayor participación ciudadana.

En muchas de las comunas populares que nos toca representar hay participación local. Así ocurre en las juntas de vecinos, en los clubes deportivos y en otras instancias sociales. Por supuesto que debemos impulsar y motivar esa participación, pero no le pidamos a este proyecto que solucione todos los problemas de la democracia. Ello sería completamente absurdo, porque la democracia está en crisis en distintas partes del mundo, y no solo en Latinoamérica. Ojalá que esta iniciativa renueve nuestro interés por defender las bases de una democracia liberal, que implica la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Por lo tanto, llamo a no tener un doble estándar en esta materia; llamo a la defensa de la libertad de las personas y a la defensa de una sociedad grande, diversa, plural que contribuya al bien público, pues ellos son los ejes de una democracia liberal. Sé que a algunos no les gusta, y está bien; eso es legítimo. Pero al menos eso es lo que quisiera seguir empujando. Y el voto es uno de los factores más relevantes para llevar adelante esa apertura.

Este proyecto mejora marginalmente la situación actual, pero no soluciona todo. No encuentro argumentos que nos lleven a decidir votar en contra de que el Servel escoja el local de votación más cercano al lugar de residencia de la persona.

Si quieren, debatimos otro día sobre los otros problemas de la democracia, sobre la inconsecuencia de algunos en materia de derechos humanos, sobre los problemas de la democracia liberal, sobre los extremos, sobre las causas de la política y cómo algunos se extralimitan. ¡Encantado! Pero este proyecto es más sencillo. La pregunta es si queremos que las personas puedan votar más cerca del lugar donde residen. La respuesta es sí.

Por lo tanto, voy a votar a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, felicito al diputado Longton por esta iniciativa. Se lo dije personalmente y ahora lo hago de manera pública, porque creo que hay que reconocer cuando las personas quieren aportar a la democracia.

El artículo 5° de la Carta Fundamental señala: “La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas...”. ¿Por qué digo esto? Porque no solo se trata de la elección de diputados, sino de cómo se desarrolla el ejercicio de la representación, de cómo la gente elige a concejales, alcaldes, cores, gobernadores regionales, diputados, senadores y Presidente de la República.

A los que hemos estado en campañas, muchas veces nos han dicho, sobre todo en territorios rurales: “Diputado, me encantaría ir a votar, pero tendría que llevar a mi hija, a mi hijo y a mi señora y no tengo plata para eso. Prefiero usar ese dinero en hacer un rico almuerzo en casa el día domingo. Antes tenía que votar en un lugar y ahora tengo que hacerlo en otro, que está más lejos”.

Hay personas que deben tomar dos micros para llegar a su local de votación. El trámite les toma el día entero. Y la verdad es que el amor por la política que tiene la gente no es el mismo que tenemos nosotros.

Lo que hace este proyecto, como decía el diputado Bellolio, es acercar los locales de votación a la gente que quiere ir a ejercer su derecho. Después, en otra discusión sobre democracia, determinaremos cómo logramos que las personas se entusiasmen para ir a votar, pero creo que esto abre la puerta a que se hagan más plebiscitos comunales y de representación, y la gente esté dispuesta, de mejor manera, a ir a sufragar y elegir a sus autoridades. Como dijeron algunos diputados, la gente opina en Twitter que nosotros no los representamos, pero ¿cuántos de esos usuarios de Twitter se levantaron a votar por las autoridades que hoy estamos en el Congreso? A lo mejor, no muchos, porque bajó fuertemente la cantidad de gente que ese día se levantó a votar.

Por lo tanto, este es un incentivo para que vaya a votar, porque el local de votación estará más cerca; es decir, para que realice lo que corresponde ese día y ejerza la soberanía que establece la Constitución.

Este es un paso, pero faltan otros más. Por ejemplo, que el Servel pueda hacer treinta días antes -y no mucho tiempo después- los cruces de direcciones adecuados para cerrar el padrón electoral, para que, por ejemplo, si una persona hace una acción en un determinado servicio público, se incorpore la dirección que entregó directamente en el Servel, a fin de asignarle el local de votación más cercano a la dirección que dio para esa actividad.

También, en cuanto al cierre de los registros, otro diputado señaló -conuerdo con que podría ser otro paso más- que una persona que esté, por ejemplo, en Licán Ray -una hermosa localidad de la Región de La Araucanía que ojalá todos conocieran y a la cual pudieran ir a veranear- pueda votar en ese lugar, aunque sea de Santiago, Talca o Punta Arenas, de manera de no tener que votar solo en el local de votación cercano al lugar en que vive. Pero ese es un tema distinto al que hoy nos ocupa.

Lo que hoy nos ocupa es decir: “Señores del Servel, cierren el registro electoral, hagan los cruces de direcciones de las personas que están incluidas, tengan un sistema móvil y actualizado para saber dónde están viviendo las personas y tengan una comunicación a través de mensajes de texto, de WhatsApp o de cualquier otro sistema moderno para avisar a las personas dónde van a tener que ir a votar, para que el día que efectivamente se haga la elección puedan sufragar, si es que las personas que están compitiendo las motivan a levantarse para ir a votar”.

Por lo tanto, que el hecho de no tener recursos o caja ese día para pagar el microbús, el bus, etcétera, no sea impedimento para que una familia pueda ir a votar y ejercer su acción de soberanía.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, ¿qué es el voto? Para mí, el voto es un acto de confianza por uno u otro candidato o candidata. Lamentablemente, en estos tiempos la imagen de la política y de los políticos no da confianza a los trabajadores y, en general, a los chilenos. Esa es la principal razón de por qué nuestro pueblo no va a votar. ¡Porque no nos tiene confianza! Razones hay muchas, y una es la corrupción que está minando nuestro país.

Considero que hoy somos un país corrupto; espero que no lleguemos a ser un país de corruptos, porque eso sería terrible. Por lo tanto, tenemos que revisar cuál es nuestra actitud política, es decir, si somos o no consecuentes con la confianza que se llama voto.

Y cuando hablo de corrupción, nosotros somos los responsables. En la actualidad, tenemos generales corruptos, dirigentes sindicales corruptos, empresarios corruptos, políticos corruptos, curas corruptos y degenerados. Por lo tanto, por ahí tenemos que empezar. La actitud debe ser honesta y transparente, tanto de los políticos de derecha, de centro y nosotros los de izquierda, porque costó mucho conseguir esta democracia.

El que roba al Estado está robando a sus padres y a sus hijos, y está pisoteando la sangre y las vidas que se perdieron y sacrificaron para recuperar la democracia en nuestro país. Gracias a ellos, nosotros estamos sentados en este lugar.

Por lo tanto, esa es la principal razón para no ir a votar. Como me decía recién el diputado Saffirio, aunque le pongamos un computador en la casa o esté a cinco metros del lugar de votación, si no tiene confianza en los candidatos, ese trabajador o esa dueña de casa no va a ir a votar.

Tenemos que ser teóricos y prácticos y, por ello, la primera semana en que asumí como diputado de este período, junto a otros diputados presentamos un proyecto que hemos denominado "tolerancia cero contra los corruptos" -¡tolerancia cero contra los corruptos!-, para que el delito de corrupción se sancione con pena de cárcel efectiva, para que devuelvan la plata que se robaron, porque normalmente en la corrupción está involucrado dinero; para que este delito no tenga prescripción y para que nunca más los corruptos puedan ocupar un cargo público. Así van a aprender y vamos a terminar con la corrupción, que es la principal causa de la desconfianza de nuestro pueblo.

Digo esto, porque días atrás -ha ocurrido en múltiples oportunidades- hemos visto a delincuentes de cuello y corbata que transitan por los pasillos de nuestro Congreso, que asisten a las comisiones de nuestro Congreso, personajes que robaron al Estado chileno, al padre, a la madre, al trabajador, a la temporera, al estudiante, y que hoy transitan por nuestro Congreso. Como ya cumplieron con una firma al mes. A otros les dieron como castigo que se queden en sus casas y hay otros a los que, en estos momentos, les están dando clases de ética. ¡No debe ser así!

La principal razón por la que la gente no va a votar por los políticos de derecha, de centro o de izquierda es la desconfianza que nos tienen, y el voto -repito- es un acto de confianza.

En consecuencia, los llamo -también me incluyo en el llamado- a recuperar la confianza de nuestro pueblo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, siempre es posible perfeccionar todos los sistemas; lamentablemente, la búsqueda de lo óptimo puede llevar a errores.

Si bien inicialmente esto parecía una buena idea y un buen proyecto, al analizarlo con mayor profundidad nos damos cuenta de que tiene varias inconsistencias y que, en la práctica, como bien lo ha manifestado el propio Servel, será difícil de llevar a cabo su implementación. Y hay una razón básica: el hecho de que el Servel inscriba en las mesas de acuerdo con el rut no es una casualidad, sino más bien un incentivo a que no se produzcan ciertos bloques dentro de una misma comuna; de lo contrario, caeríamos en el vicio de que la mayoría de los candidatos trabajaría en sectores en los que esté más concentrada la cantidad de electores, en desmedro de aquellos sectores que están más alejados. Me refiero principalmente a las comunas más grandes, porque en los sectores rurales, como los que represento en la Región de Ñuble, normalmente existe uno o dos locales de votación, por lo que la cercanía para los electores está determinada más bien por la cantidad de locales de votación. Pero próximos a las ciudades más grandes también hay sectores rurales dentro de la misma comuna. Por tanto, se produce un perjuicio para aquellos electores que vivan mucho más lejos de los locales de votación que concentran mayor cantidad de votantes. Por ello, debemos mirar este sistema desde muchos aspectos.

Varios de mis colegas han hablado de la motivación efectiva que tienen los electores finalmente, del desprestigio que ha tenido la política y de que ese desprestigio nace precisamente de la Cámara de Diputados, del Senado o de los diferentes municipios que se han visto envueltos en casos de corrupción.

Obviamente, es responsabilidad de cada uno hacer el *mea culpa* respecto de lo que ha hecho activamente o de las omisiones para resguardar los intereses de su sector. Cada uno tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde. Yo no tengo por qué pagar por los pecados que han cometido otros; más bien debo hacerme responsable de las personas que en el distrito 19, al que represento, tuvieron la confianza de votar por mí y que se motivaron el día de la elección para votar. Es responsabilidad de los 155 diputados la forma como incentivamos que exista mayor participación electoral.

La cercanía con el local de votación -según los análisis y estudios, la lejanía del mismo es lo que motiva a la gente a no ir a votar- no es determinante al momento de votar. En lo que sí debemos trabajar -es imperioso como incentivo para concurrir a votar- es en que exista locomoción rural y urbana de forma gratuita el día de la elección, porque para muchas familias implica un costo significativo el movilizarse cuando son varios de sus integrantes los que deben votar. Contar con locomoción ese día sería un facilitador.

Ahora, en relación con el cambio de domicilio, no olvidemos que no solo es el domicilio en el que vive un elector el que determina dónde este quiere votar. Porque así como es parte de la libertad el elegir dónde se trabaja, también lo debe ser el elegir dónde se quiere ejercer el derecho a voto. Por tanto, en este punto se generaría una ambigüedad que en la práctica el Servel no podría resolver.

De manera que más importante que la cercanía del local de votación es dar facilidades para que las personas puedan ejercer su derecho a sufragio. Esto tal vez dice relación con establecer locomoción gratuita o con caminar como país hacia contar con el voto electrónico, y establecer que la elección no se realice en un solo día, sino que existan las facilidades para que se pueda votar en centros de votación electrónicos en más de un día. Son facilidades que se pueden dar.

Desde ya, manifiesto mi rechazo a este proyecto de ley, porque creo que al final enredará al ciudadano. Muchas veces nos ha tocado a todos ver el día de la elección a personas que preguntan cuál es su local de votación, debido a que algunos locales fueron cambiados. Con este proyecto generaremos una incertidumbre mayor, lo que obviamente desmotivará nuevamente la idea de ir a votar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, encuentro muy interesante esta moción. En nuestra vida cotidiana, en la que hemos debido participar en varias elecciones, el lugar donde se vota no es menor.

En San Fernando, por ejemplo, que es la segunda ciudad más importante de la Región de O'Higgins, se encuentra la localidad de Puente Negro, que es un sector rural al cual -nadie sabe por qué- debe ir a votar la gente que vive en la ciudad. Lo que debería ocurrir es que solo la gente de Puente Negro, que vive en ese sector, sea la que vote allí. Sin embargo, muchos habitantes de la ciudad de San Fernando deben trasladarse a Puente Negro a votar.

Yo voté en contra de la entonces iniciativa que establecía el voto voluntario. Yo era de las personas que pensaban que el voto debe ser obligatorio, porque es un deber. La discusión en ese momento era si el voto era un derecho o un deber. Pero también discutimos que si el voto era voluntario, cómo estimulábamos y hacíamos la vida un poco más fácil a las personas para que fueran a votar.

Esas condiciones no se han dado; esas condiciones no están. Por ejemplo, las personas no cuentan con locomoción normal el día de la votación. Las personas no tienen locomoción desde los sectores rurales hacia los urbanos, y viceversa, el día de la votación. La gente ocupa la locomoción todos los días; tiene la costumbre de hacerlo. Sabe en qué horario pasa la micro y en qué horario vuelve. Pero esa locomoción no está disponible el día de la votación. Por más que las gobernaciones tengan un ítem de recursos para destinar a movilización, dichos recursos, por lo menos según lo que me ha tocado ver en periodos de elecciones, no se destinan a esos efectos. No hay movilización ese día, o esta es tremendamente restrictiva y compleja.

En esa oportunidad también discutimos que la locomoción debía ser gratuita. La idea es hacer más fácil la vida de los electores. Muchos colegas lo plantearon: cuánto le cuesta a la

familia costear la movilización cuando son dos o tres de sus integrantes los que votan. Es muy difícil para la familia financiar los pasajes ese día.

Privilegiar la cercanía del local al domicilio del elector me parece una buena iniciativa. Como lo conversamos con el diputado Esteban Velásquez, la situación de la concentración también es algo que deberíamos estudiar. Pero -reitero- es importante que la locomoción opere con normalidad el día de la votación, de modo que la gente pueda utilizar los mismos medios de transporte que usa todos los días para movilizarse desde el sector rural al urbano. Establecer que la locomoción sea gratuita durante ese día es una medida que debería disponerse por ley y no a través de programas implementados por gobernaciones, que por lo demás son absolutamente discrecionales por parte de los gobernadores.

Asimismo, aquellas personas que deban trabajar, deberían tener la posibilidad de faltar al trabajo ese día o de ausentarse por determinadas horas, a fin de ejercer su sufragio y de participar en estos importantes procesos democráticos.

Todo lo que podamos hacer para que la ciudadanía se pueda expresar y para que pueda ejercer su derecho a sufragio, cualquiera que sea su resultado, sin tener las complicaciones que creo que tiene con el voto voluntario, es positivo.

Voy a votar favorablemente este proyecto de ley.

Felicito a los diputados mocionantes, porque lo que plantea la iniciativa es un tema importante; pero también debemos analizar todas las otras aristas y factores para que el voto se pueda ejercer de mejor manera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, esta buena iniciativa del diputado Andrés Longton nos permite abrir un debate urgente; no podemos esperar hasta el próximo año.

Más allá de discutir sobre si habilitamos o no el voto electrónico, o el voto remoto, como sucede en países desarrollados, debemos discutir cuáles son los incentivos y motivaciones que hacen que la gente vaya a sufragar, que cumpla con esta obligación cívica y con este derecho tan importante que permite que las democracias funcionen.

La mitad de los chilenos no vota. Probablemente, uno de los problemas que hace que la gente se abstenga es el bajo nivel del debate entre nosotros mismos. Existe la descalificación permanente entre parlamentarios y entre dirigentes políticos. Se le dice al ciudadano común: “Los amigos que están sentados enfrente en este hemiciclo son los mismos que lo quieren engañar, que lo quieren hacer lesa, y sus propuestas finalmente están destinadas a destruirle la vida”.

Prefiero partir de la premisa de que la gente que está sentada enfrente tiene ideas muy legítimas, pero equivocadas. Si estuviera de acuerdo con sus ideas, estaría sentado allá.

El nivel de descalificación al que estamos llevando el debate hace que la gente cambie el canal, apague el televisor o cambie la radio. Las personas proceden de ese modo cuando los políticos discuten como si se tratara de una lucha entre amigos y enemigos.

Espero que ninguno de los presentes me considere como su enemigo, sino como su adversario en materia de ideas, ya que por muy feroz que sea el debate, este tiene que estar centrado en las ideas. De hecho, conversé respecto de esa situación con la Presidenta saliente de la Cámara de Diputados, Maya Fernández, quien hizo un tremendo esfuerzo por que el nivel

del debate estuviera centrado en las ideas. Uno puede atacar una idea con otra idea, con una propuesta, con argumentos; pero lo que no puede pasar es que se ataque a la persona que las profiere mediante el uso de descalificaciones, como habitualmente sucede en las discusiones que sostenemos.

En tal sentido, quiero señalar que valoro mucho el esfuerzo que hizo Maya Fernández el año pasado, como Presidenta de esta Corporación, para que el debate se encauzara de esa manera.

La discusión de este proyecto me motiva a proponer que se organice un equipo de trabajo con el Servel, organismo que tiene una serie de propuestas para mejorar el sistema electoral después de haber probado los cambios que se hicieron durante la administración anterior, que eran necesarios. Después del trabajo de la comisión Engel se hicieron muchos cambios respecto de cómo hacer campañas, cómo financiar campañas, quién puede ser candidato, etcétera, y tras dos elecciones hay una evaluación hecha por el Servel. Patricio Santamaría nos ha ofrecido varias veces sentarnos a conversar. Tenemos que hacer esa evaluación y legislar rápido, porque hay muchas cosas que corregir.

¿Tienen sentido los cambios? ¿Qué busca la modificación respecto de la participación electoral o estamos pensando en blindarnos nosotros? ¿Puede un ciudadano de a pie que nos está escuchando o viendo -los pocos que estén viendo el canal de la Cámara a esta hora-, la gente que está en su casa, levantar la mano y decir: “voy a ser candidato”, y desafiar a un diputado? ¿Cuán difícil es desafiar a un incumbente para ser elegidos en cargos como concejal, alcalde, core, diputado o senador? ¿Qué facilidades damos al ciudadano?

Se restringen los períodos de campaña. Está bien, no debe haber propaganda en la calle, no debe estar llena de letreros; pero no le permitimos al ciudadano de a pie que salga a la calle y diga que quiere ser candidato a diputado mañana, en el distrito ocho, y que recorra Maipú, Pudahuel y Colina diciendo que quiere desafiar a este diputado, porque estaría haciendo campaña fuera de plazo.

Sin embargo, nosotros, los diputados, recorreremos el distrito como autoridades, como diputados con recursos fiscales y, en la práctica, hacemos campaña todos los días.

Debemos preguntarnos cómo abrimos la cancha y de qué forma podemos motivar a la gente para que se acerque a votar. Somos nosotros los que tenemos que encantar al elector y no pretender obligarlo por la vía de sanciones, estableciendo el voto obligatorio y un largo etcétera.

Valoro mucho el proyecto que presentó Andrés Longton, pero pido a la Cámara, como diputado y presidente de partido, que hagamos el esfuerzo de conversar con el Servel ahora, ya. Veamos qué cambios podemos hacer ahora, porque el próximo año ya tendremos elecciones.

Para responder la pregunta de cómo podemos mejorar el sistema, debemos mirar a los países vecinos. Muchas veces nos creemos superiores a los países vecinos, y eso es falso. En Perú, una persona puede elegir el local donde va a votar; la persona dice que quiere votar en tal local y, perfectamente, puede determinar aquello.

¿Por qué restringir la cantidad de mesas? ¿Por qué restringir la cantidad de personas en el libro, en la mesa de votación, a 350? ¿Qué está pasando después de la fusión de mesas? No hemos lo analizado.

Estamos llamados a cuidar la democracia, lo que significa cuidar también las instituciones republicanas, y una de las formas de cuidarlas es que de cara a la ciudadanía continuemos este debate, conversemos con la institución, que, repito, ya tiene el análisis hecho, la pega avanzada, para modernizar nuestro sistema electoral. Convoquemos a más gente a participar y rejuvenezcamos la participación electoral, que cada vez es menor, lo que, evidentemente, es un peligro porque abre la puerta a los populismos del lado que sean.

Considero que ese es el gran desafío que nos deja esta iniciativa del colega Longton, la cual, sin duda, es muy loable. Se trata de un desafío que debemos enfrentar, no eludir ni dilatar en el tiempo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, no alcancé a escuchar completa la intervención del diputado Mario Desbordes, pero coincidido con él en algunas cosas.

Aquí nos pasó algo raro, porque mientras tuvimos un director del Servicio Electoral y dicho servicio dependía del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nunca tuvimos problemas, casi de ningún tipo.

Creamos este Consejo y lo dotamos de autonomía porque parecía razonable, ya que era extraño que dependiera del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y ha tenido problemas. De hecho, recuerdo que era ministro cuando tuvimos el problema con las inscripciones equívocas en el Registro Electoral, a propósito del problema de los cambios de domicilio no autorizados en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Hemos entregado nuevas facultades al Servel, y le entregaría otras, con las que sé que el diputado Desbordes no está de acuerdo, porque ya lo hemos hablado. Por ejemplo, los procesos electorales de los partidos políticos debieran ser supervisados e incluso organizados por el Servel, porque hasta este momento creo que no hay ningún partido político que haya tenido elecciones exentas de algún problema. Creo que Renovación Nacional es el único que no lo ha tenido.

Nosotros, como socialistas, tenemos elecciones el próximo 26 de mayo, y espero que no tengamos problemas; pero todo el resto de los partidos del espectro político tuvo algún tipo de problema.

Los partidos políticos, en la nueva ley de partidos políticos, fueron reconocidos como instituciones de derecho público, las cuales, además, gozan de financiamiento estatal para el desarrollo de sus actividades y tienen un conjunto de funciones que son exclusivas.

Por ejemplo, para poder presentarse como candidato, un ciudadano independiente tiene que juntar un número de firmas; los partidos no, pues basta el patrocinio del partido para ser candidato o candidata. Tienen un cierto monopolio de la interlocución con el Estado, dado que por ley tienen la facultad de influir en las políticas públicas, proponer nombres para ocupar cargos con altas responsabilidades de Estado, como los integrantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema o los ministros de Estado.

Lo que voy a señalar es una digresión, pero creo que es importante entender la centralidad que tiene para la vida política o democrática una institución como el Servicio Electoral. Creo que requiere ajustes, lo que tendremos que plantear en su oportunidad y en su momento para que sea la institución que esperamos que sea. Con todo, sigue siendo una institución que funciona bastante bien.

Lo segundo que le escuché al diputado Desbordes, con lo cual estoy de acuerdo, es que se debe analizar en serio la experiencia de países vecinos, no ningunearla. En ese sentido, cabe preguntarnos por qué tendemos a creernos superiores a los demás, hasta que nos golpeamos contra la pared. Debemos darnos cuenta de que las instituciones y los procedimientos que creamos no son del todo perfectos, porque no hay ninguna posibilidad de que lo sean. Por eso, debemos ser capaces de recoger la experiencia de otros países.

Voy al tema de fondo de este proyecto y a la razón por la que lo votaré a favor.

En la última campaña parlamentaria, en particular en la comuna de Viña del Mar -aquí, al lado de esta comuna- mucha gente se quejaba porque el ajuste que hace el Servicio Electoral del padrón para fusionar mesas, para fundir mesas de hombres con mujeres de acuerdo con la disminución o no del padrón, no toma en cuenta la proximidad del ciudadano o ciudadana al recinto de votación.

Entonces, usted tiene dos clases de confusiones: primero, tener que averiguar dónde se vota, y segundo, se encuentra con la dificultad de que a veces el local de votación asignado queda muy lejos de su domicilio.

Nosotros no logramos -pese a que lo hemos pedido-, por ejemplo, que el metro y la micro ese día sean gratuitos, es decir, que el Estado subsidie el transporte público cuando haya elecciones. Sería muy bueno hacerlo, porque hay gente que tiene que tomar dos o tres micros en Viña del Mar o en Valparaíso para poder llegar al local en que le corresponde votar, porque le toca votar, por ejemplo, en Sausalito y vive en el plan o lo que sea, o vive en los cerros y le toca votar en el plan de Viña. Lo mismo en el caso de Valparaíso y, probablemente, en muchas otras comunas.

No sé quiénes son los autores de este proyecto, creo que el diputado Andrés Longton y la diputada Ximena Ossandón, pero probablemente el diputado y la diputada mocionantes lo han recogido de la experiencia de la última elección.

Entonces, me parece bien como norma; pero conforme a lo que me dijo el diputado Rocafull, nuestro jefe de bancada, entiendo que esto rige hacia el futuro, y ahí vuelvo a empalmar con lo que expresó el diputado Mario Desbordes: dado que tenemos elecciones el próximo año, debemos adoptar medidas ahora; de lo contrario, no solo habrá baja participación electoral por la distancia que la gente tiene respecto de la política, sino, además, por la lejanía del recinto de votación respecto del domicilio del elector, que es otra barrera, otra limitación, otro desincentivo a la participación electoral.

Entonces, Presidenta, junto con aprobar este proyecto de ley, quizás debiésemos hacer una petición formal al Servicio Electoral, como Cámara de Diputados, para que recoja lo que planteó el diputado Mario Desbordes y adopte medidas, en el marco de sus facultades vigentes, para corregir los problemas que presenta el padrón electoral en esta materia, de modo tal que en la próxima elección acerque el lugar de votación al domicilio, a la residencia del elector.

Recorrí buena parte de los recintos de votación -los que pude- con ocasión de la última elección, y observé que en algunos había atochamientos, mientras que otros estaban prácti-

camente vacíos. La forma de construir los padrones, las circunscripciones electorales, no recoge este criterio que es tan esencial: cómo facilitarle la vida al ciudadano a la hora de ejercer su derecho a elegir a sus autoridades.

En consecuencia, respaldaré este proyecto, porque creo que va en la línea correcta, pero me sumo a esa petición, que espero no caiga en saco roto. Quizás ustedes, Presidenta, como Mesa, que deben conocer la misma realidad que yo he visto, podrían dirigirse al Serval y expresarle esta preocupación y pedirle que adopte medidas de cara a las próximas elecciones municipales, mientras este proyecto se convierte en ley de la república.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Se considerará su solicitud y propuesta, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin).- Señora Presidenta, teniendo a la vista las conclusiones del diagnóstico sobre la participación electoral de nuestro país, desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), podemos establecer que este proyecto da respuesta a ese 23 por ciento de los encuestados que manifestaron que no fueron a votar por motivos procedimentales, entre los que se encuentra la lejanía del local de votación.

Si bien, en términos simples, con este proyecto facilitamos a las personas la posibilidad de concurrir a votar, lo cual es sumamente positivo, no podremos dimensionar su real impacto hasta el momento en que se realicen las próximas elecciones, y de llegar a aumentar en aquella la participación, escasamente podremos determinar si esta medida fue la responsable de aquello, dado que existe una vasta literatura en la que se hacen presentes los motivos por los cuales las personas asisten o no a ejercer su derecho a sufragio, y ella da cuenta de que son múltiples las causas de aquello, como una enfermedad, que les dio lata ir porque, precisamente, su local de votación queda alejado de su domicilio, o simplemente porque la política no les interesa.

Este último factor termina por ser muy importante, ya que el porcentaje de personas a las cuales no les importa la política ha ido en aumento en los últimos años, llegando a representar incluso el 40 por ciento de los encuestados.

Es aquí donde se nos plantea el escenario de qué es primero, si el huevo o la gallina, si el votante o los políticos. Digo esto en el sentido de que, por una parte, hoy en día la política se va seccionando para llegar a grupos cada vez más pequeños, pero con grandes posibilidades de que concurran a votar, lo que muchas veces termina afectando la elaboración e implementación de políticas públicas, ya que, por otra parte, nos encontramos con que el ciudadano común, al no verse consultado o afectado positivamente por esas políticas públicas, comienza a generar anticuerpos hacia la política y termina participando menos en ella, cerrándose así un círculo vicioso que repercute en la participación electoral.

Por ello, considero que medidas como estas vienen a aportar su grano de arena para revertir los bajos niveles de participación en las elecciones. Sin embargo, nosotros, como parlamentarios, debemos entender que aquel aumento de participación no tiene que ver solo con que haya elecciones más competitivas, sino con que el voto tiene un valor legitimador, y los

bajos índices de participación nos vienen a indicar no solo la insatisfacción que existe en contra de esta mal llamada “clase política”, sino también nos deja entrever la apatía, la desafección y la alienación del ciudadano.

Asimismo, debemos tener claro que el voto no es la única forma o instrumento de participación política necesaria para la democracia, razón por la cual, si bien hago un llamado a aprobar esta iniciativa, también aprovecho estos minutos para decirles a cada uno y a cada una de mis colegas que debemos volcarnos a reencantar a la ciudadanía, para que sea esta la que participe más en la política, desde el sentido más amplio del término, que puede vincularse con una mayor participación en sus organizaciones comunitarias, en los procesos electorales o incluso en la generación de movimientos, no importando su tendencia, que después pueden terminar representados en este hemiciclo.

Finalmente, llamo a los partidos políticos a ser verdaderos representantes de visiones de sociedad y de proyectos concretos que nos lleven a combatir las brechas sociales y las necesidades reales que tiene la ciudadanía.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, hay dos conceptos que me interesa resaltar.

Uno es que respaldo lo que dice el diputado Mario Desbordes, porque es muy interesante, pero no estoy de acuerdo con eso de “cuidar la democracia”; hay que incentivar la democracia como expresión de la ciudadanía. Por ejemplo, si tuviéramos plebiscitos vinculantes, la gente se entusiasmaría por ir a votar. Adosado a eso, debiéramos establecer la iniciativa legislativa popular, para que la gente pueda presentar proyectos de ley en el Congreso Nacional.

Otro elemento sería contar con procesos revocatorios de autoridades elegidas que lo estén haciendo mal, que no respondan y que desincentiven la democracia. Cuando hay alguien elegido y la gente no está de acuerdo con su desempeño, que haya un mecanismo para echarlo.

El conjunto de esos elementos podría levantar un poco la democracia entre nosotros.

Las actuales desventajas hacen que quiera cuidarse la democracia, pero en eso no estoy de acuerdo con Mario Desbordes. Mi amigo, no hay que cuidar la democracia; hay que incentivarla. Una forma de incentivar la democracia es estableciendo elementos como los plebiscitos vinculantes, la iniciativa popular de ley y los procesos revocatorios para echar a alguien que es evidente que no está cumpliendo sus labores.

Un elemento que desincentiva la democracia es la perpetuación de diputados. Hay algunos que llevan treinta años aquí, y podrán seguir varios más años. Hablé con el diputado Miguel Mellado, y mencionaba dos años. ¡Con dos años es suficiente! Estos elementos desincentivan la participación. No tenemos que cuidar la democracia; debemos incentivarla, y pienso que con estos elementos que ya mencioné: plebiscitos vinculantes, para que la gente se entusiasme; iniciativas legislativas populares, para que la gente presente proyectos de ley para que sean discutidos acá, y procesos revocatorios para echar a la gente que no sirve, nuestra realidad podría cambiar.

La gente de afuera dice: “Mejor no voy a votar, porque mi voto no vale nada”. Con lo que digo, el voto sí va a valer.

La perpetuación de los diputados es nefasta.

Vamos a incentivar la democracia con plebiscitos, procesos revocatorios y también con la iniciativa legislativa popular ley. Y lo digo bien gritado, para que se entienda. Además, reitero que estoy de acuerdo con Mario Desbordes en muchas cosas, y también con Mellado sobre los dos años para los diputados.

¡Ah, y el sueldo! Hace tiempo que nosotros propusimos bajar el sueldo. ¡Que no se olvide! Capaz que se nos olvide a nosotros. No, sería muy malo.

Bien gritado mi punto de vista, para que quede claro que la posición de los humanistas es la de incentivar la democracia. No hay que cuidar tonteras que no están valoradas, como es la democracia tal como la tenemos hasta el momento.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

¡Perdón! Es Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, haré dos precisiones: mi nombre es Ignacio Urrutia Bonilla y no soy de la Unión Demócrata Independiente, sino de Acción Republicana. Hago esa aclaración para que no existan dudas. Todavía somos un movimiento, pero un día seremos partido.

Sin lugar a dudas, como parlamentarios tenemos mucha culpa por la baja votación en las últimas elecciones, pero no toda la culpa. Hemos escuchado muchas intervenciones en las que algunos diputados se han hecho poco menos que el harakiri, como si tuviéramos toda la responsabilidad de que la gente no vaya a votar.

Recordemos lo que sucedía cuando votar era una obligación. En esa época la gente se las arreglaba de lo más bien para tomar locomoción y llegar a sus locales de votación. No faltaba movilización. Curiosamente, cuando el voto pasó a ser voluntario, empezó a faltar movilización y los locales de votación quedaban lejos de la gente. Reitero que, cuando el voto era obligatorio, no pasaba nada, pero cuando cambia la ley surgen todas las dificultades para ir a votar.

La razón es muy sencilla: cuando eliminamos la obligatoriedad del voto, pensábamos que la gente iba a seguir cumpliendo con sus deberes, entre ellos ir a votar, pero nos equivocamos medio a medio, porque a medida que pasa el tiempo la gente piensa que tiene muchos derechos, pero que no tiene ningún deber. Ahí estuvo el error. La gente siente que no tiene deberes y que solo tiene derechos. Por eso no van a votar.

¿Cuándo la gente va a ir a votar? ¡El día en que lo puedan hacer desde su propia casa!

Podemos presentar todos los proyectos de ley que queramos -por supuesto que valoro el proyecto que hoy discutimos, porque es un esfuerzo por tratar de sacar las cosas adelante-, pero, como dijo el diputado Bellolio, el día en que haya voto electrónico y las personas puedan votar desde el lugar en que se encuentren se acabarán muchos de estos problemas, inclu-

sive capaz que ni siquiera ese mismo día. El día en que se tome efectiva conciencia de que ir a votar no es un derecho, sino que es un deber, las cosas van a cambiar. Me compro lo que dijo el diputado Bellolio y el presidente de Renovación Nacional.

Sería muy bueno acercarse al Servel, como Cámara de Diputados, para analizar cuáles debieran ser los cambios normativos que debiéramos incorporar en nuestra legislación para incentivar a la gente a votar.

Acción Republicana ha hablado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señora Presidenta, en este debate hemos escuchado de todo, desde planteamientos de diversas posiciones políticas hasta críticas al sistema electoral.

Nosotros, los políticos, sabemos mejor que nadie cuán importante es la participación de las personas en las elecciones, pues gracias a ellas y a sus votos estamos sentados aquí.

No obstante, por diferentes causas, cada vez hay menos participación electoral, que ha disminuido desde que el voto dejó de ser obligatorio y se transformó en voluntario.

En Chile, el padrón electoral de las elecciones pasadas -no nos olvidemos de las estadísticas- fue de más de 14 millones de personas; sin embargo, por todos es sabido que participó menos de la mitad de esa cifra, que alcanzó a un miserable 46 por ciento. Si bien las causas de la baja participación responden más a razones de fondo que de forma, como, por ejemplo, el descontento que existe contra los políticos en general, no es menos cierto que, a veces, muchas personas quieren votar, pero no pueden hacerlo, puesto que sus locales de votación quedan muy lejos de su domicilio. ¡Para qué hablar de las zonas rurales! ¡Cuánto cuesta desplazarse de un pueblo a otro en vehículo! A veces demoran una hora y hasta dos horas. Incluso, hay lugares en los que ni siquiera existe locomoción colectiva.

Por lo tanto, la falta de participación de la gente tiene que ver con los factores que se han indicando reiteradamente en la Sala. Este fenómeno no afecta solo a las comunas rurales; también sucede en las grandes ciudades. Además, todos sabemos que en los días de elección la frecuencia de la locomoción colectiva, de taxis y de microbuses baja sustancialmente.

Todas estas son trabas que, de una u otra manera, dificultan y desincentivan la votación, por lo que en un contexto de votación voluntaria, muchas personas simplemente prefieren ahorrarse tiempo, dinero y a veces largas esperas por transporte y no concurren a votar.

Se han propuesto muchas ideas para incrementar la participación ciudadana; por ejemplo, se ha mencionado el transporte gratuito y votación en día que no sea de fin de semana. En ese contexto se inserta este proyecto, que es muy simple, pero que será muy efectivo como medida paliativa, porque no es la solución definitiva.

Tomando las palabras de los diputados Jaime Bellolio y Ramón Barros, cabe preguntarse hasta qué grado los parlamentarios tenemos la responsabilidad de transmitir esto hacia afuera. Hoy, la Cámara de Diputados transmite sus sesiones a través de su propio canal de televi-

sión y a través de la radio; además, los diarios están pendientes de lo que ocurre, por lo que todo se sabe inmediatamente y entonces viene la descalificación.

Aquí han ocurrido hechos muy llamativos que -creo- favorecen la baja participación y hemos vivido momentos críticos que debemos asumir; por lo tanto, debemos hacernos un autoanálisis.

Respecto del tema del voto electrónico, que se ha planteado por tercera vez, pregunto: ¿cuál es el temor al voto electrónico? Se dice, se escucha y se lee que Chile está a la vanguardia en telecomunicaciones; sin embargo, no toma en serio la posibilidad de implementar el voto electrónico que, a lo mejor, podría ser la solución.

¿Cómo cautivamos nuevamente al electorado? La tarea será difícil, porque, como se están manejando las cosas en este hemisferio, no transmitimos mucha confianza. En nuestros distritos generalmente escuchamos más cosas negativas que positivas respecto de nuestro desempeño.

Espero que en el futuro las cosas puedan mejorar y el electorado recupere la confianza y la credibilidad en sus representantes.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, comparto las razones que llevaron al diputado Longton a presentar el proyecto.

Es casi unánime la opinión de que el sistema de voto voluntario es un fracaso. Los autores y autoras del proyecto lo lamentan, y, por lo mismo, esta gran acción republicana se manifiesta para intentar corregir dicha situación, sobre todo porque hay deberes y derechos que comparto.

Hay un ejemplo con el que quiero jugar.

Tenemos un tablero con botones de tres colores: amarillo, rojo y verde, colores que me recuerdan a los Gondwana y a los rastafari. Con ellos decidimos cómo votar. Eso es lo que entiendo que hay que hacer aquí. No hay otras posibilidades. Pero existe un subterfugio que prácticamente está fuera del sistema, cual es no estar en la Sala. Creo que eso está reglamentado y, por lo que sé, para ausentarse de la Sala se deben tener razones bien fundamentadas. Así, existe una cuarta manera de manifestarse: el subterfugio, con lo cual se evita tomar decisiones.

Queremos fortalecer la débil democracia que tenemos y solucionar los problemas que se han suscitado en las instituciones con las que la hemos construido. Si en vez de verlos como problemas aplicamos la filosofía japonesa, pueden ser oportunidades. Podemos ir al Servel, manejarlo administrativamente o buscar otras alternativas. Las posibilidades están y tenemos que jugar por ellas.

Queremos fortalecer y cuidar la débil democracia que tenemos, ya que tiendo a pensar que todavía hay dictaduras.

Nos acompaña en las tribunas una gran cantidad de niños y de niñas en edad escolar. Si en los colegios los niños y niñas tuvieran la asignatura de educación cívica y política, se acostumbrarían a participar, a tomar decisiones y a votar. Puedo equivocarme, pero errar es parte del vivir.

La mayoría de nosotros quiere ser perfecto y no equivocarse nunca; quieren que la gente los vea como a seres inmaculados, pero eso no es cierto. Hay teorías que plantean que hay que trabajar para intentar ser casi perfecto; debemos reflexionar al respecto. Hoy, el diputado Longton nos da esa oportunidad y la vamos a tomar.

El proyecto no es perfecto, pero avanza en lo que tenemos que ir recuperando, en lo que tenemos que ir ordenando, en lo que tenemos que ir coordinando.

Podemos intentar poner en práctica procesos administrativos con el Servel. De hecho, este proyecto es un avance. Pido a todas las inteligencias reunidas que cambiemos definitivamente el voto voluntario por uno obligatorio. En el voto están todas las posibilidades. Se puede votar a favor, en contra, anular el voto, etcétera, las mismas que tenemos aquí en nuestro tablero con los botones amarillo, rojo y verde. Lo demás es un subterfugio inaceptable.

Como digo, me puedo equivocar, pero la intención es que hagamos democracia real y aprovechemos e incentivemos las alternativas que manejamos aquí.

Agradezco a los diputados que han entregado antecedentes. Esta es una oportunidad y sentimos sinceramente -no debí decir “sinceramente”, porque es así-, profundamente que es una oportunidad para seguir creciendo como pueblo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, felicito a los autores de esta moción, que va en el sentido correcto de incentivar la participación de la ciudadanía en las elecciones.

Algunas personas, cuando hacíamos trabajo en terreno, nos decían muy sinceramente que por el costo del pasaje o por la lejanía del centro de votación no iban a participar en el proceso de elección de autoridades. ¡Qué decir de los problemas de movilidad de nuestras personas mayores o de los discapacitados!

El proyecto se hace cargo en parte de una realidad política preocupante. Es sabido que la participación electoral ha disminuido significativamente a lo largo de los años. Así, en la elección más reciente solo participó el 49 por ciento de los ciudadanos habilitados para votar. De todas formas hay una responsabilidad política que pesa sobre cada uno de nosotros, en orden a trabajar por incentivar una mayor participación. Por supuesto, esa materia da para otra discusión, que por cierto es muy necesaria.

Por último, para el elector es de gran ayuda que el lugar de votación sea cercano a su domicilio, sobre todo pensando en aquellas personas con movilidad reducida, como las personas mayores o con algún tipo de discapacidad, y las más vulnerables desde el punto de vista económico.

Votaré a favor el proyecto, y espero que sea un gran avance en esta materia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, este proyecto, que busca facilitar la participación de los electores en los recintos electorales por medio de acercar el domicilio de las personas al local de votación, sin duda va en la dirección correcta. Sin embargo, también nos permite abrir un debate que varios parlamentarios ya han iniciado en la Sala, que se relaciona con la calidad o salud de nuestra democracia, pensando en la alta abstención ciudadana, que además de alta es creciente, lo que se traduce en que cada vez menos personas participan en los procesos electorales.

Si uno ve esta situación en perspectiva, desde 1990 a la fecha la curva de participación electoral es descendente y de manera permanente desciende en todos los grupos que participan en nuestra democracia. En otras palabras, desciende en mujeres, en jóvenes y en personas pertenecientes a las etnias y pueblos originarios. Es decir, tenemos una democracia que se ha ido vaciando de electores. Cada vez es más difícil incentivar, persuadir o entusiasmar a la gente para que sea parte de los procesos de participación, como son las elecciones.

Sin duda, ese es un grave problema de salud de nuestra democracia. La democracia es una construcción permanente; nunca se llega a un estado democrático que permita decir que ese proceso humano tan necesario para los países se ha desarrollado completamente. La democracia debe estar en permanente construcción, particularmente la nuestra, pues todos los índices de evaluación señalan que nuestra democracia está pasando por un problema muy grave.

La participación en las últimas elecciones fue bajísima. Tanto en las elecciones municipales como en la elección presidencial tenemos una participación inferior al 50 por ciento, y los candidatos también resultan elegidos con bajos porcentajes. Es una democracia en que participan unos pocos, que eligen a otros pocos, es decir, que tiene muy poca representación. Sin duda, ese es un grave problema de legitimidad democrática, que debemos abordar de verdad.

Algunos parlamentarios han planteado que el principal responsable es el establecimiento del voto voluntario, lo que ocurrió hace aproximadamente diez años; que antes las personas tenían el deber de participar en las elecciones, y se les dio la posibilidad de concurrir o no a votar; que cometimos ese grave error, y esa sería la causa de la poca participación ciudadana. Yo discrepo completamente de esa posición, porque desde los años 90, en que teníamos el sistema de voto obligatorio con inscripción voluntaria, se evidenciaba una baja participación ciudadana. La caída en la participación era muy notoria.

Ahora, lo que se hacía en esa época no era no participar en el proceso electoral o no ir a votar el día de la elección, sino no inscribirse en los registros electorales, porque era voluntario.

Desde 1990 a 2010, ese proceso se fue acrecentando cada vez más y la participación en la última elección con voto obligatorio fue casi idéntica a la que tuvimos el año pasado con voto voluntario: participaron un poco menos de siete millones de chilenos. Claro, la vía para evitar la votación no era quedarse en casa, sino no inscribirse en los registros electorales.

Hoy existe inscripción automática y todos los chilenos y las chilenas tienen el potencial de participar en las elecciones, pero más de la mitad y, a veces, más del 70 por ciento, como ocurrió en San Bernardo, se queda en casa desanimado y desilusionado de la política.

El problema de fondo no es la inscripción automática, sino la política que se hace en nuestro país. Es bueno que eso lo sepamos y lo tengamos claro de una vez por todas. Sin duda, los escándalos de corrupción que se han visto, no ahora, sino en los últimos cinco o siete años van debilitando la participación democrática.

¿Cómo la gente va a querer participar en procesos electorarios donde existe una corrupción masiva a nivel parlamentario, a nivel del Poder Ejecutivo y ahora también del Poder Judicial? Hemos visto jueces que vendían fallos de manera miserable para dejar en libertad a narcotraficantes.

En consecuencia, es un problema de fondo -no de forma- que, como dije, es bueno que asumamos de una vez por todas. A veces, algunos votan en contra cuando debemos modificar leyes para cerrar los espacios al abuso, a la injusticia, a la corrupción, al trato discriminatorio contra los ciudadanos de a pie, de los simples trabajadores que se levantan todos los días con mucho esfuerzo para dar el sostén a su familia. ¡Ahí está la clave de la desilusión ciudadana!

La gente entiende que los problemas de su vida no los resuelve el Parlamento, el Poder Ejecutivo ni el Poder Judicial. Esa decepción, esa desafección ciudadana es real, y a ella hemos contribuido todos, por acción u omisión. Mientras no tengamos claridad del diagnóstico que todos nos dicen, vamos a seguir debilitando nuestra democracia y también nuestro país.

Por eso, es necesario hacer una evaluación de las leyes electorales, como propone el diputado Mario Desbordes, reconociendo el tremendo esfuerzo que se hizo, sobre todo el segundo año del gobierno de Michelle Bachelet, para cambiar todas las leyes electorales y eliminar vicios profundos, como el financiamiento ilegal de las campañas.

Hoy ese aspecto está extremadamente regulado; no se permite participación de las empresas en financiamiento de campañas simplemente porque las empresas no votan y no tienen espíritu cívico, sino que persiguen intereses. Es bueno que eso lo entendamos de una vez por todas en el Parlamento. Pero se trata de leyes que se pusieron en práctica hace un poco más de tres años. Es bueno hacer una evaluación para mejorarlas y seguir profundizando en una democracia más limpia y libre de intervenciones de los poderes fácticos, donde prevalezca el interés ciudadano y cumplamos las promesas que hacemos durante todas las campañas electorales.

Ese debate está pendiente. Desde el Partido Socialista decimos a Renovación Nacional que estamos disponibles para conversar, para ver de qué manera podemos alejar de nuestra democracia los intereses espurios y fortalecer una política que persiga el interés ciudadano, que es la idea que nos anima a todos.

Este proyecto de ley, que busca que los ciudadanos voten en el local más cercano a su domicilio, por supuesto que es necesario. Es una tontería que se asigne a las personas un local de votación no en función de su domicilio particular, que es lo natural, o del domicilio de sus padres o de su trabajo, sino en función del orden correlativo de su rut, en forma aleatoria. En efecto, les asignan un local de votación junto con las trescientas personas que están más cerca de su número de rut. Probablemente, ese local de votación está muy lejano a sus

domicilios y para ir a votar deben tomar dos movilizaciones de ida más dos de vuelta, lo cual también es un desincentivo para que la gente tome decisiones que pueden cambiar la política.

Por eso, debemos adoptar todas las medidas para eliminar esos verdaderos obstáculos para la participación ciudadana. Desde mi punto de vista, es ideal que la gente pueda ir caminando a su local de votación, sin gastar ni un peso.

Hay tantas escuelas cerca en cada barrio que uno debería concurrir a tomar decisiones que son importantes para el futuro de nuestro país de la misma manera en que la gente lleva a sus hijos a la escuela más cercana: caminando, con su espíritu sereno y sabiendo que puede transformar la realidad de nuestro país.

Lamentablemente, hay un conjunto de obstáculos que impiden que ese ideal se pueda desarrollar. Si bien esta iniciativa no es una solución de fondo, definitiva, porque solo mitiga, atenúa los problemas de los electores, va en la línea correcta. Por eso, los socialistas la vamos a apoyar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, en la UDI hemos tenido una discusión sobre este proyecto, porque consideramos que tiene una gran inspiración y, además, su autor es amigo de nuestra bancada. Por consiguiente, lo tomamos muy en serio. No obstante, vemos en la iniciativa algunos problemas que nos preocupan, que se pueden corregir antes de someterla a votación en la Sala.

Todos los que estamos aquí sabemos que hay mucha gente que dice que no va a ir a votar o que le cuesta ir a votar porque el local de votación queda lejos de su domicilio. Eso lo sabemos. Mucha gente nos pide que le ayudemos a solucionar ese problema, porque le encantaría que el local de votación estuviera más cerca de su casa para poder votar.

Por eso, este proyecto de ley está bien inspirado. Pero, en verdad, hay cierto temor de que esta iniciativa finalmente produzca un problema: que sea un desastre el día de la votación y que se apunte a los parlamentarios que aprobemos esta iniciativa como los responsables.

No tengo las cifras exactas, pero entiendo que alrededor del 40 por ciento de los domicilios registrados por el Servel son incorrectos.

Si cambiamos a las personas de local de votación, ¿cómo vamos a notificarlas de que se les cambió el local de votación? Probablemente esas personas llegarán el día de la votación a su local de siempre y se encontrarán con que no votan allí. Lo que vamos a ver ese día es a los canales de televisión en los locales de votación recogiendo la ira de los electores, quienes dirán que después de haber hecho la cola para votar en la mesa de siempre se encontraron con la sorpresa de que no podían hacerlo.

Lo que debemos hacer es elaborar una iniciativa que ayude y que no genere los problemas que este proyecto de ley puede crear. Se me ocurren dos soluciones, la primera de las cuales podría implementarse de una manera más o menos rápida.

La primera, que -reitero- podría implementarse rápido, pero que curiosamente hoy está prohibida por la ley, es permitir que las personas puedan cambiarse de local de votación dentro de su propia comuna. Hoy una persona puede cambiarse de comuna. Si una persona vota en Peñalolén, comuna de mi distrito, puede cambiarse a la comuna de La Reina, caso en el cual le van a asignar un local de votación en La Reina. Pero si vive en Peñalolén y le queda lejos el local de votación, no puede cambiarse de local de votación dentro de Peñalolén. Tendría que cambiarse a La Reina, inscribirse allá, y luego volver a cambiarse a Peñalolén para que le asignen un local cerca de su casa, lo cual es ridículo.

Por ello, podríamos permitir -se me ocurre que una iniciativa con ese objetivo no debería ser demasiado compleja- que las personas puedan cambiarse de local de votación dentro de la misma comuna. Creo que esa podría ser una primera solución.

La segunda solución que se me ocurre, pero que es de más largo aliento, es que empecemos a implementar en Chile algo que se ha implementado mucho en otros países del mundo, incluso en algunos muchos más pobres y con peor infraestructura que el nuestro. Me refiero al registro electrónico. Cuidado; no estoy hablando de voto electrónico, porque la experiencia que ha tenido mi partido al respecto, al menos, no ha sido la mejor. Estoy hablando de registro electrónico. ¿Qué significa esto en castellano? Que el elector figure en un registro disponible en todas las mesas de Chile, lo que le permitiría acercarse a votar en la mesa que quiera. Si por razones de trabajo el elector se encuentra en otra ciudad, podría votar en esa otra ciudad. Una vez que emitió el voto, inmediatamente en el registro electrónico aparecerá que el elector votó, por lo cual no podrá volver a votar en ningún otro lugar.

Este sistema existe en muchas partes del mundo y podría implementarse en Chile. Entiendo que no es algo que podría implementarse mañana, pero en este tipo de materias es mejor demorarse un poco y hacer las cosas bien, que precipitarse y generar un problema que en verdad, el día de la votación, el día de las elecciones, puede ser mayúsculo.

No quiero ser parte de aquellos a los que apunten con el dedo por haber hecho una ley sin pensarla, sin leerla, sin hacer caso a las advertencias de algunos expertos. Quiero ser parte de aquellos parlamentarios que hicieron esta advertencia y que propusieron una salida alternativa. En este caso, he propuesto dos.

Dentro de la UDI tenemos opiniones diversas. Ustedes se habrán dado cuenta, por lo que he dicho, de que soy de la idea de modificar este proyecto antes de votarlo a favor. Probablemente habrá personas en mi partido que voten a favor el proyecto. Pero les pido a los que en este minuto están en la Sala que reflexionen bien, porque lo que no queremos, lo que nadie busca acá, obviamente, es que por un proyecto bien inspirado terminemos generando un problema mucho mayor el día de la votación, primero en las municipales y después en las parlamentarias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, por cierto, voy a votar a favor este proyecto de ley, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones Populares y

Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación.

Felicito al diputado Andrés Longton, quien fue el diputado informante y, además, autor de esta modificación, que hace un perfeccionamiento muy necesario a nuestra Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Efectivamente, cuando se hizo la reforma constitucional y la reforma a la ley orgánica constitucional para establecer la inscripción automática y, lamentablemente, el voto voluntario -lo segundo creo que fue un error y el tiempo lo ha demostrado-, no se tomó en cuenta con el debido celo la necesidad de que el local de votación en el que sufraga el ciudadano, producto de la inscripción automática, sea el más cercano al domicilio del elector. Muchas veces, de acuerdo con el sistema de inscripción automática, la inscripción electoral se realiza en función de la información que el Servicio de Registro Civil y otros entes públicos -pero sobre todo el Servicio de Registro Civil- envían al Servicio Electoral respecto del domicilio que le consta a dicho servicio donde el ciudadano realiza los trámites, el cual no necesariamente coincide con el más cercano a su domicilio. Por ejemplo, en la comuna de Coquimbo es muy frecuente que un adulto mayor que vive en el sector de Tierras Blancas haya ido a realizar un trámite al Servicio de Registro Civil de La Serena, o de Providencia, o haya ido a sacar su licencia de conducir a dichas comunas, razón por la cual aparecerá con un domicilio que no necesariamente es el más cercano.

Lo mismo ocurre en las localidades rurales. ¿Cuántas veces nos ha sucedido, por ejemplo, en la comuna de Ovalle, que cuando invitamos a las personas al proceso electoral nos dicen que están inscritas en la ciudad, pero no en los centros de votación más cercanos a sus domicilios en las localidades rurales. Obviamente, esto inhibe la participación ciudadana.

Esta situación la explicó bien Patricio Santamaría, presidente del consejo directivo del Servel, quien manifestó que valoraba y compartía el espíritu de la iniciativa. Pero también señaló que el Servel distribuía los locales de votación de acuerdo con el orden secuencial del RUN de cada persona. De esta forma se impide la conformación de bolsones de votos de cualquier candidatura, y que los postulantes se dediquen a trabajar -entre comillas- en determinados barrios en forma exclusiva, de acuerdo con los sistemas de georreferenciación que hoy existen como datos electorales, que sabemos que son ocupados frecuentemente para las campañas de los candidatos, sobre todo de los candidatos presidenciales que tienen más recursos. Por ejemplo, todo el sistema de *big data* fue utilizado en la campaña presidencial de Sebastián Piñera. Sus voceros reconocieron que utilizaron el sistema de *big data* y de georreferenciación como bases de datos para la última campaña presidencial.

Es muy importante que tengamos un sistema que permita al Servicio Electoral, de acuerdo con los datos y con los propios trámites que pueda hacer el elector, tomar en cuenta el domicilio electoral, pero el domicilio real y no el domicilio aparente, en el que la persona puede ejercer un oficio, una profesión o un empleo, de modo que el local de votación que se asigne sea el lugar más cercano a la residencia del elector.

Por eso -reitero-, valoramos la iniciativa del diputado Andrés Longton y la vamos a aprobar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Cerrado el debate.
Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 17 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Montt, Andrés	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo			

-Votó por la negativa el diputado señor:

Fuenzalida Cobo, Juan

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Leiva Carvajal, Raúl	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Baltolu Rasera, Nino	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Hernández Hernández, Javier	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	Urrutia Soto, Osvaldo
Hoffmann Opazo, María José	Naranjo Ortiz, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Lavín León, Joaquín			

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para su discusión particular.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONTINUIDAD DE BECA PRODDAR PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO (N° 376)

-Intervino la diputada Érika Olivera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 376 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl

Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE AUMENTO DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN ZONAS EXTREMAS Y AUSTRALES (N° 377)

-Intervino la diputada Aracely Leuquén.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 377 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla,	Fuenzalida Cobo,	Monsalve Benavides,	Santana Castillo, Juan

Sandra	Juan	Manuel	
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo

Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel		

RESTITUCIÓN DE BONO PROFESIONAL DE LA LEY N° 20.158 A PROFESORES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL (N° 379)

-Intervino el diputado Marcelo Díaz.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 379 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Sanhuesa Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel		

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE ESCOLARIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (N° 381)

-Intervino la diputada Sandra Amar.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 381 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	
-----------------------	----------------------	-----------------------------	--

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** expresó su preocupación por la deuda del Servicio de Salud Araucanía Sur, que bordea los 16.000 millones de pesos, de los cuales el 70 u 80 por ciento corresponde al hospital regional de Temuco. Destacó que existe el compromiso del gobierno, a través del Ministerio de Salud, de destinar esa cantidad de dinero para pagar esa deuda hospitalaria, pero aún no hay claridad sobre las fechas de pago. Por ello, pidió información sobre la fecha en que se procederá a enterar esos recursos.

La señora **ANDREA PARRA (PPD)** solicitó al intendente de La Araucanía que el gobierno active los mecanismos de ayuda -Sercotec y Corfo- que requieren los locatarios del mercado municipal de Victoria, afectados por un incendio que destruyó por completo sus locales, y al gerente general de BancoEstado, que ejerza sus oficios para salvar la situación de créditos de los afectados por el incendio.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** pidió al gobierno que envíe al Congreso Nacional un nuevo proyecto de ley sobre recambio de medidores de consumo de energía eléctrica.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** solicitó al presidente de la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío y al superintendente de Servicios Sanitarios que entreguen una explicación por el alza de tarifas por retiro de aguas servidas en la comuna de Pichilemu e informen si se está desarrollando un proyecto para ampliar la red de alcantarillado en el sector.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** pidió a la ministra del Medio Ambiente que busque soluciones rápidas al problema que genera la basura en el archipiélago de Chiloé, y al ministro del Interior y Seguridad Pública, que adopte las medidas necesarias para enfrentar la violencia que se ha generado contra los vecinos de la provincia de Chiloé que se han manifestado en relación con dicha problemática.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)**, en relación con el caso que afecta a la familia Ruiz Araos, a la que se le denegó la adopción del bebé de cuatro meses de edad del que era

guardadora, en el marco del Programa Familias de Acogida del Servicio Nacional de Menores, pidió a la directora del Sename que informe si tuvo conocimiento de lo informado por la familia Ruiz Araos sobre el particular, si ha tomado medidas en relación con este caso y si ha instruido algún sumario al respecto.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó a la directora de la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi), a la directora del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y al secretario regional ministerial de Agricultura, todos de la Región de La Araucanía, informar sobre las consecuencias de la falta de precipitaciones en la Región de La Araucanía, específicamente en la provincia de Malleco, y las medidas que deberán adoptar si esta situación perdura por algunas semanas más, particularmente en aquellos lugares donde no existe riego y los agricultores dependen exclusivamente del agua de las precipitaciones que caen en la época invernal para regar.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** informó sobre la reunión que sostuvo con la intendenta regional para impulsar acciones de trabajo, a fin de mejorar el actual escenario económico que está viviendo la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. En este sentido, expresó que se requiere una revisión y actualización de los actuales instrumentos de incentivo a la inversión privada en la región, establecidos en el decreto ley N° 889, el decreto con fuerza de ley N° 15 y la ley Austral, y que la región merece un mejor trato desde el punto de vista económico, por la actual situación de la minería y de la industria pesquera en el territorio, y el preocupante escenario de desempleo.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Obras Públicas y al director de la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi), ambos de la Región de Los Ríos, informar sobre las medidas que se adoptarán para subsanar de manera definitiva el problema de falta de agua potable que aqueja a más de 550 familias que viven en el sector Las Gaviotas, en la comuna Valdivia, y los plazos para su implementación.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas en la parte alta de la cuenca del río Huasco, cuya jurisdicción pertenece a la Región de Coquimbo, lo cual afecta a los regantes de las comunas de Vallenar y Alto del Carmen, en la Región de Atacama.

Asimismo, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe a esta Corporación sobre la posibilidad de que se restablezcan los límites que la Región de Atacama tenía hasta antes del traspaso de parte de su territorio a la Región de Coquimbo, lo que ha afectado la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del río Huasco.

-Se levantó la sesión a las 13.28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 12.58 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Bienes Nacionales y al alcalde de Valparaíso la cesión, habilitación o construcción de un inmueble para la fundación de personas con discapacidad Los Juncos, comuna de Valparaíso, con el objeto de que pueda disponer de un espacio para reunirse e implementar una escuela-taller artesanal, para la elaboración y venta de sus productos.

En segundo lugar, pidió a la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso y al alcalde de Valparaíso evaluar la posibilidad de que, en el marco del proyecto de construcción del Paseo del Mar, se considere un espacio permanente en la feria artesanal del sector para que la Fundación Los Juncos pueda comercializar sus productos.

Asimismo, solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social que analice la posibilidad de exigir el pago de visa de trabajo a los artistas extranjeros que se presenten en Chile y que parte de los recursos que se recauden por ese concepto se destinen a financiar programas de apoyo previsional, social y de salud que beneficien a los artistas nacionales.

Finalmente, pidió que el ministro de Salud analice la posibilidad de incorporar el autismo entre las patologías cubiertas por el AUGE y que la ministra de Educación ordene fiscalizar el uso de los recursos que se entregan a través de los programas PIE a los establecimientos educacionales subvencionados en los objetivos para los cuales han sido destinados, a fin de que no pierdan su correcta focalización.

La señorita **GAEL YEOMANS (RD)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Salud de la Región Metropolitana que preste especial atención a los problemas sanitarios que enfrentan los vecinos de la comuna de El Bosque, y otras de la zona sur de Santiago, como consecuencia de la contaminación que proviene de residuos industriales y que informe acerca de las gestiones que ha realizado el Servicio de Salud Metropolitano Sur respecto de la próxima instalación de una megaplanta de hormigón premezclado en la avenida Ochagavía, que comunica a las comunas de El Bosque y San Bernardo. Además, pidió que informen si ya cuentan con la declaración de impacto medioambiental de las emisiones que producirá la megaplanta en ese sector de la capital, dado que los vecinos han manifestado su preocupación frente a la posibilidad de que dicho proyecto afecte aún más su salud.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó a la ministra de Educación que informe sobre el cumplimiento de las medidas adoptadas para el aseguramiento de la continuidad del servicio educativo del estudiantado de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, especialmente en los relativo al acceso a la beca de continuidad de estudios.

En segundo lugar, pidió oficiar a los alcaldes de las municipalidades de Santiago, de Providencia, de Ñuñoa, de Maipú, de Recoleta y de Estación Central, a fin de que remitan información estadística sobre la cantidad de fiscalizaciones efectivas que ha realizado su personal al comercio ambulante, las causas y las respectivas ordenanzas que regulan el comercio

en la vía pública, junto con un detalle de las medidas que han adoptados respecto de este comercio.

Finalmente, solicitó al general director de Carabineros de Chile que remita información sobre sus protocolos de fiscalización de vendedores ambulantes e indique si han tomado medidas a consecuencia de los últimos hechos que terminaron con la vida de un vendedor ambulante.

-Se levantó la sesión a las 13.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.